

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO

Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

ACUERDO Nº 01

1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1.1. CARACTERIZACIÓN

1.1.2. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL UNIFORME

1.2. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

1.2.1. MISIÓN

1.2.2. VISIÓN

1.2.3. FINES

1.2.4. POLÍTICA DE CALIDAD

1.2.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.2.6. METAS INSTITUCIONALES

1.2.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.2.8. VALORES.

1.3. PERFILES

1.3.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

1.3.2. PERFIL DEL DOCENTE

1.3.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

1.3.4. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

1.3.5. PERFIL DE ADMINISTRATIVOS

1.3.6. PERFIL DEL EGRESADO

1.4. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

1.4.1. METAS

1.4.2. PROCESOS SEGÚN ÁREAS DE GESTIÓN

1.4.3. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ADMINISTRACION DE RECURSOS

2.1.1 RECURSOS FINANCIEROS

2.1.2 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

2.1.3 TALENTO HUMANO

2.1.4 CAPACITACION A DOCENTES

2.1.5 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2023

2

2.2. GOBIERNO ESCOLAR

2.2.1. CONSEJO DIRECTIVO

2.2.2. CONSEJO ACADÉMICO

2.2.3. DIRECTOR

2.2.4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

2.2.5. CONSEJO DE ESTUDIANTES

2.2.6. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

2.2.7. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

2.2.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2.3. ESTRATEGIA DE GESTION

2.4. MAPA DE PROCESOS

2.4.1. PROCESO ORGANIZACIONAL Y RELACIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.4.2. PROCESO DE MATRÍCULA

2.4.3. MANUAL DE MANTENIMIENTO

2.4.4. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

2.4.5. MANUAL DE CONVIVENCIA

2.4.6. POLÍTICA DE INCLUSIÓN

2.5. LIBROS REGLAMENTARIOS

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. MODELO PEDAGÓGICO

3.2. ENFOQUE EDUCATIVO POR COMPETENCIAS

3.3. METODOLOGIA

3.3.1 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

3.3.1.1 APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS – ABP

3.3.1.2 APRENDIZAJE POR PROYECTOS – APP

3.4. DISEÑO CURRICULAR

3.4.1. PLAN DE ESTUDIOS

3.4.1.1 PLAN DE ÁREA

3.4.1.2 PLANEACIÓN

3.4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR

3.4.3 INTENSIDAD HORARIA SEMANAL

3.4.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

3.4.5 JORNADA ESCOLAR

3.4.6 HORARIO

3.4.7 PROYECTOS PEDAGOGICOS

3.5 EVALUACIÓN

4. COMPONENTE DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

4.1. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

4.2. SALIDAS PEDAGÓGICAS

4.3. SEGURO ESTUDIANTIL

4.4. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y DE INCLUSIÓN

4.5. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

4.6. TRANSPORTE ESCOLAR

4.7. PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

RELACION DE TABLAS

TABLA N° 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

TABLA N° 2. RELACIÓN DE PERSONAL EN EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
EL CAMPANERO

TABLA N° 3. INTENSIDAD HORARIA PRIMARIA

TABLA N° 4. INTENSIDAD HORARIA BACHILLERATO

TABLA N° 5. ASIGNACIÓN ACADÉMICA PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

TABLA N° 6. ASIGNACIÓN ACADÉMICA BÁSICA SECUNDARIA

4

RELACION DE GRAFICAS

Grafica N° 1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL COMUNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO

ANEXOS

- ANEXO 1. PMI 2021- 2023
- ANEXO 2. INVENTARIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO
- ANEXO 3. *FUNCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE*
- ANEXO 4. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL
- ANEXO 5. MANUAL DE CONVIVENCIA
- ANEXO 6. MANUAL DE MANTENIMIENTO
- ANEXO 7. ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS
- ANEXO 8. *POLITICA DE INCLUSION*
- ANEXO 9. *FORMATOS LIBROS REGLAMENTARIOS*
- ANEXO 10. *PREESCOLAR*
- ANEXO 11. *PLANES DE AREA*
- ANEXO 12. *PLAN DE CLASE*
- ANEXO 13. *PROYECTOS PEDAGOGICOS*
- ANEXO 14. *FORMATO DE AUTOEVALUACION*
- ANEXO 15. *SIEE*
- ANEXO 16. *OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE*
- ANEXO 17. *PLAN DE MEJORAMIENTO AL BAJO DESEMPEÑO – PMBD*
- ANEXO 18. *SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO*
- ANEXO 19. *ORIENTACION ESCOLAR*
- ANEXO 20. *SEGUIMIENTO A EGRESADOS*
- ANEXO 21. *PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA*
- ANEXO 22. *PLAN DE RIESGOS*
- ANEXO 23. *PLAN DE MOVILIDAD*
- ANEXO 24. *MALLAS CURRICULARES 2024*

PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta la concepción del CNA, el PEI del Institución Educativa Municipal EL CAMPANERO orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las Funciones Sustantivas y la manera como éstas se articulan. Sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, ... extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la internacionalización y los recursos físicos y financieros

El Establecimiento Educativo Municipal EL CAMPANERO mediante su Proyecto Educativo Institucional – PEI, busca desarrollar en los niños, niñas y jóvenes las diferentes competencias, mediante la implementación de estrategias que promuevan la creatividad, exploración y participación en la construcción de su conocimiento, en torno a la misión, visión, objetivos, metas y a las necesidades psico-evolutivas de los estudiantes en todos los niveles de educación, pertinentes al contexto sociocultural.

Por lo tanto, el PEI direcciona desde sus componentes procesos que coordinados garanticen una transformación social de la región gracias a la participación activa de la comunidad educativa y permita así la permanencia y continuidad de los y las estudiantes, dentro del sistema educativo.

En su proceso de contextualización e implementación, participan todas las instancias que conforman la comunidad educativa, de acuerdo con las funciones que les corresponden, los procesos que lideran y las responsabilidades que les competen.

El documento se desarrolla teniendo en cuenta los componentes:

1. Componente de fundamentación.
2. Componente Administrativo.
3. Componente Pedagógico.
4. Componente de Proyección a la Comunidad.

Finalmente, se presentan los Anexos en donde se evidencia el desarrollo de los procesos que se adelantan en la institución.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, reglamentada por el decreto 1860 de 1994, plantea la necesidad de actualizar el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de mejorar la calidad educativa del establecimiento, acorde con las exigencias de un mundo en constante cambio que posibilite mejorar el nivel de vida de la comunidad que lo conforma. Así mismo, la Constitución Política de Colombia garantiza la participación y corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad en la construcción y cualificación de proyectos que beneficien a la ciudadanía.

De igual manera, los procesos de actualización del PEI posibilitan valorar el estado de desarrollo y apropiación de los proyectos educativo-transversales de obligatorio cumplimiento: Medio Ambiente PRAE (decreto 1743/94); Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía PESCC (resolución 3353/93), Democracia (resolución, 1600/94), Servicio Social (decreto 4210/96), Cátedras de Paz, Aprovechamiento del Tiempo Libre y Movilidad Vial. Orientados al logro de la misión, el alcance de los objetivos de formación, la cualificación de las relaciones y el bienestar de quienes conforman la comunidad educativa y el cumplimiento de los lineamientos y estándares determinados por el Ministerio de Educación.

EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO, presenta una oferta académica y curricular desde la educación inicial, respondiendo a las necesidades de la comunidad para la atención de niños de 3 a 5 años, como proceso pedagógico intencionado, planeado y estructurado, de acuerdo a las bases curriculares para la educación inicial, la cual propone oportunidades, situaciones y ambientes para promover el desarrollo integral teniendo en cuenta sus capacidades diversas y habilidades que ponen en juego la generación y construcción de conocimiento, en su contexto y situaciones que rodean a los niños de estas edades.

Esta propuesta educativa busca la vinculación temprana de los estudiantes desde la educación inicial hasta culminar su educación Media y motiva a que dicha formación continúe hasta la educación superior apoyado en el uso de las TIC's para el aprendizaje, las mediaciones didácticas y la administración y gestión de todas las áreas, desde un aprendizaje contextualizado.

ACUERDO Nº 01 del 12 de Marzo de 2021

El consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con la ley 115 de 1994, y el Decreto 1860 de 1994 los establecimientos educativos deben elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional construido con la participación de la Comunidad educativa: directivos, docentes, padres de familia y estudiantes y

CONSIDERANDO

8

PRIMERO: que esta es la carta de navegación que cada día y durante todo el año escolar, nos orienta sobre el quehacer de nuestra actividad formativa, para que, de una manera organizada y planificada, logremos los mejores resultados en la formación de nuestros alumnos con el fin de que sean miembros activos y participativos de nuestra sociedad

SEGUNDO: Los cuatro componentes organizados de manera secuencial, recogen todos los aspectos de la vida escolar y marcan la ruta que permite alcanzar la Misión y las Estrategias Pedagógicas propuestas.

TERCERO: Cuando se considere oportuno y necesario, se harán evaluaciones que permitan mantenerlo actualizado, corrigiendo las fallas y reorientando oportunamente los hallazgos detectados.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el PEI del Establecimiento Educativo Municipal El Campanero para el periodo escolar 2018 - 2025 en pro de mejorar la calidad en la educación y de los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el PEI Del Establecimiento Educativo Municipal El Campanero conformado por las Sedes: Centro, San Antonio, Bellavista, Alto Casanare y San José.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la Estructura del PEI teniendo en cuenta la organización de acuerdo a los siguientes componentes:

1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.
4. COMPONENTE DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Firmas consejo directivo

1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Corresponde a este título todo lo relacionado con el marco ideológico de la propuesta educativa, lo conforman: la misión, visión, principios y valores, los objetivos institucionales y el diagnóstico actualizado de la institución con las respectivas metas estrategias y proyectos. De igual manera recoge los fundamentos antropológicos, pedagógicos y epistémicos que la conforman.

1.1.1. CARACTERIZACIÓN

A continuación, se presenta la información de la identificación del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO

TABLA Nº 1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
NOMBRE	Institución Educativa Municipal El Campanero	
DIRECCIÓN	Corregimiento de Catambuco, Km 15 vía Botana. Veredas: Alto Casanare, San José de Casanare, San Antonio de Casanare, Bellavista y Campanero.	
TELÉFONO	3006271978	
CORREO INSTITUCIONAL	establecimientocampanero@gmail.com	
OBJETO DE LA SOLICITUD	Ampliación grados decimo y once (Institucionalización)	
RECTOR (A) / DIRECTOR (A)	Victoria Mejía Yépez	
CELULAR	3006271978	
CORREO ELECTRÓNICO	vyky-123@hotmail.com	
OBJETO DE LA SOLICITUD	Ampliación grados decimo y once	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003	
OBJETO SOCIAL	Prestación del Servicio Educativo	
TIPO DE EDUCACIÓN	Formal	
NIT	814002486-8	
CODIGO DANE	252001001603 252001004416 252001003738 152001004527 252001003631	SEDE CENTRO SEDE BELLAVISTA SEDE SAN ANTONIO SEDE SAN JOSE SEDE ALTO CASANARE
NIVELES EDUCATIVOS	Educación Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Académica	
GRADOS EDUCATIVOS	Prejardín, Jardín, Transición, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º	
MODALIDAD	Académico	

CALENDARIO ACADÉMICO	A
CARÁCTER	Mixto
JORNADA	Mañana
UBICACIÓN	País: Colombia Departamento: Nariño. Municipio: Pasto Corregimiento de Catambuco, Km 15 vía Botana. Veredas:
NATURALEZA	Publico

REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALIZACIÓN

Número de Sedes: cinco sedes

Ubicación

Nombre de la sede	Ubicación	Destinación
Campanero	Vereda Campanero corregimiento de Catambuco a 16,5 Km de Pasto.	Prejardín, Jardín, Transición, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º
San Antonio de Casanare	Vereda San Antonio de Casanare, corregimiento de Catambuco a 18,5 Km de Pasto.	Prejardín, Jardín, Transición, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. Multigrado.
Alto Casanare	Vereda Alto Casanare corregimiento de Catambuco a 23 Km de Pasto.	Prejardín, Jardín, Transición, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º. Multigrado.
San José de Casanare	Vereda Bellavista, corregimiento de Catambuco a 15 Km de Pasto.	Prejardín, Jardín, Transición, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º. Escuela unitaria.
Bellavista	Vereda Bellavista, corregimiento de Catambuco a 15 Km de Pasto.	Prejardín, Jardín, Transición, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º. Multigrado.

Oferta educativa (académica o técnica): se encuentra la oferta educativa de la institución en **Modalidad Académica**

La propuesta de calendario: Se encuentra estipulado el Calendario A

Propuesta de duración en horas de la jornada

El horario de la jornada escolar permite a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno los grados de la educación preescolar y básica secundaria y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

		Horas semanales	Horas anuales
Preescolar		20	800
Básica primaria		25	1.000
Básica secundaria y media		30	1.200

PREESCOLAR	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
7:30	a.m.	8:50	a.m.		Actividad académica y de formación
8:50	a.m.	10:15	a.m.		
10:15	a.m.	10:45	a.m.		Descanso
10:45	a.m.	12:00	m.		Actividad académica y de formación

BÁSICA PRIMARIA	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
7:15	a.m.	8:15	a.m.		
8:15	a.m.	9:15	a.m.		Actividad académica y de formación
9:15	a.m.	10:15	a.m.		
10:15	a.m.	10:45	a.m.		Descanso
10:45	a.m.	11:45	a.m.		
11:45	a.m.	12:45	p.m.		Actividad académica y de formación

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
7:15	a.m.	8:15	a.m.		
8:15	a.m.	9:15	a.m.		Actividad académica y de formación
9:15	a.m.	10:15	a.m.		
10:15	a.m.	10:45	a.m.		Descanso
10:45	a.m.	11:45	a.m.		
11:45	a.m.	12:45	p.m.		Actividad académica y de formación
12:45	p.m.	1:45	p.m.		

IDENTIFICACION DE LA COMUNIDAD Y RESEÑA HISTÓRICA

El Establecimiento Educativo Municipal El Campanero está integrado por cinco veredas pertenecientes al corregimiento de Catambuco, ha asumido desde su creación, el interés de formar niños y adolescentes que adquieran conocimientos, valores, habilidades, actitudes y aptitudes que se reflejen en su quehacer cotidiano y que a futuro puedan acceder a mejores oportunidades educacionales y laborales que les permitan mejorar su calidad de vida.

Contexto Sociocultural

El Cerro El Campanero se halla situado al sur de la ciudad de Pasto, dista a 14.7 Km de la cabecera municipal y pertenece al Corregimiento de Catambuco. Su altura aproximada está entre los 2.800 m. y los 3.300 m. sobre el nivel del mar. Predomina el clima frío con una temperatura media entre 5°C y 10°C.

Los límites de la región son: al Norte, veredas Botana y Jamondino; al Sur, represa de Río Bobo y corregimiento de Santa Bárbara, al Este, con el corregimiento de El Encano y al Oeste con las veredas de Guadalupe y San José de Catambuco.

Territorialmente el Cerro El Campanero está integrado por cinco veredas: Bellavista, San Antonio de Casanare, San José de Casanare, Alto Casanare y el Campanero. Estas veredas son el producto de la división de El Campanero debido a la extensión geográfica, por tal motivo se creó una escuela en cada vereda.

La topografía de la región es montañosa. Sus tierras son fértiles con suelos aptos para la siembra y explotación de pastos, se da el monocultivo de papa, como también la cría y levante de ganado lechero y en menor cantidad la cría de especies menores.

La región cuenta con un gran caudal de recursos hídricos, de aguas claras y cristalinas que nutren la represa del Río Bobo, la cual surte de agua a la ciudad capital; no obstante, a pesar de existir quebradas y ríos, paradójicamente en las veredas de esta región no existe acueducto diseñado técnicamente y con el tratamiento de aguas requerido, esto trae como consecuencia que sus moradores consuman agua directamente de pozos, quebradas y/o riachuelos.

Dentro de los recursos naturales están las quebradas: El Purgatorio, Puente Hierro, Bermejal, El Duende, Las Verdes, La Chorrera y los ríos: Casanare y Río Bobo.

Dentro del campo social, la población en su mayoría pertenece a estratos 0 y 1. En lo referente al trabajo, las relaciones laborales se pueden catalogar de la siguiente forma:

propietarios, administradores de fincas, jornaleros y conductores. Es evidente el trabajo de la mujer campesina y de los niños para incrementar el sostenimiento de la familia.

La religión que los habitantes profesan es en su mayoría la religión católica, hecho que es evidente con la existencia de una capilla por vereda, razón por la cual sus fiestas religiosas se concentran en el festejo de sus Santos Patronos. Todas las familias se vinculan a estas celebraciones.

Pasado Histórico

Esta región fue antes territorio ocupado por los Quillacingas y como producto de las colonizaciones surgió la propiedad privada a manos de los Chachinoy, Gelpud, Tautás, Botinas, Masinsoy, dando así origen al asentamiento humano que hoy conforman las veredas: El Campanero, que adquirió vida jurídica a partir de 1940; Bellavista, San Antonio de Casanare, San José de Casanare y Alto Casanare, perteneciente a la gran región de El Campanero que existió hasta 1958 cuando se inició el proceso de desarticulación de la siguiente forma: En 1958 se separa Alto Casanare, en 1976 San Antonio de Casanare, en 1987 Bellavista y en 1994 adquiere su vida jurídica San José de Casanare.

Según la leyenda convertida en Mito, la palabra Campanero procede del término Campana. Cuentan los moradores que unos paisanos provenientes de la región de Las Iglesias tenían la misión de transportar hasta Pasto dos campanas antiquísimas, una grande y una pequeña. Que al pasar por una chorrera existente en lo que es hoy la vereda "El Campanero", los paisanos sintiéndose fatigados por la travesía y el peso de las campanas, debieron descansar y al pretender reiniciar su viaje, la campana grande se vuelve demasiado pesada y entre más fuerza hacían por levantarla más se enterraba la campana, hasta el punto de que desapareció en el lugar. Desde este momento los habitantes acuerdan denominar a la región como El Campanero dando lugar así a que una leyenda se transformará en mito. Afirman algunos que, en las noches, en cierta época del año, escuchan el sonar de la campana desaparecida.

Participación Ciudadana y Comunitaria.

Para tener acceso a los recursos económicos y Proyectos de Desarrollo Comunitario del Estado, la comunidad se halla organizada en Juntas de Acción Comunal, Junta Eclesiástica, Comité Deportivo y Junta de Acueducto; existen también los Comités de Veeduría Ciudadana, la Asociación de Paperos y de Lecheros, como formas de organización social comunitaria.

La autoridad es ejercida por el Corregidor de Catambuco quien se constituye en el representante legal ante el Gobierno Municipal y con funciones como las de velar por el mantenimiento del orden, la tranquilidad, la paz y la armonía de los moradores locales; además debe contribuir a la solución razonable de los conflictos que puedan afectar la paz y la unidad de la comunidad. Los campesinos de las diferentes veredas de esta región participan en las elecciones populares contribuyendo con su voto a elegir a los mandatarios del orden local, regional, nacional y de las corporaciones públicas (Concejo Municipal, Asamblea Departamental y Congreso de la República).

En el plano formativo, la comunidad participa en el Establecimiento Educativo a través de la Asociación de Padres de Familia, con sus respectivas juntas y en el Gobierno Escolar, integrando el Consejo Directivo, el Comité Académico, la Comisión de Evaluación y Promoción y el Comité de Convivencia, tal como lo establecen las normas educativas

legales vigentes. Los estudiantes conforman su Gobierno Escolar y eligen su Personero(a) Escolar y representante al consejo directivo.

En cada una de las veredas de la región de El Campanero, los padres de familia se preocupan por colaborar con el mejoramiento y progreso de las sedes educativas y por ello siempre acuden al llamado que se les hace para realizar actividades que redundan en beneficio de sus instituciones y de sus hijos, manifestando gran sentido de pertenencia.

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Sede Centro. La población estudiantil comprende las edades entre 3 y 18 años, en sus tres niveles preescolar: prejardín, jardín y transición, Básica Primaria de 1° a 5°, Básica Secundaria de 6° a 9° y Media con los grados 10° y 11°. En el sector no existen Centros de Desarrollo Infantil (CDI), sin embargo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presta atención a la población gestante y de niños de 0 a 4 años-11 meses por medio del Programa Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) que se lleva a cabo una vez por semana y para ser parte de este, los niños deben estar acompañados de sus padres, lo que limita la cobertura y no permite a la población beneficiarse de este programa. Por lo anterior, es imperativo que en el INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero se cuente con los grados de preescolar mencionados para contribuir al desarrollo integral de los niños, dado que en sus hogares no tienen la estimulación y el aprestamiento que necesitan de acuerdo con su edad.

Los estudiantes de la vereda El Campanero vivencian los valores de su familia como el respeto a sus mayores, a su religión y a sus tradiciones; aunque debido a las condiciones del contexto rural, de vivir en una zona de clima frío, con viviendas aisladas unas de otras por la poca población, la falta de una dieta balanceada que les aporte los nutrientes para su desarrollo, además la escasez de espacios culturales, de deporte y recreación, la falta de interacción social y las arduas labores del campo y domésticas en la cual tienen que colaborar, asumiendo la responsabilidad de contribuir al sustento de su casa, hacen que su expresividad corporal y afectiva disminuya con la edad y que vayan creciendo como personas introvertidas, a quienes se les dificulta desarrollar su sentido crítico y liderazgo.

La estructura familiar en general se caracteriza por ser extensa, la crianza de los niños, niñas y adolescentes está a cargo de distintos familiares que viven en la misma casa, puesto que algunos padres y/o madres no asumen su deber con sus hijos y migran conformando otros núcleos familiares desprendiéndose en muchos casos totalmente de sus hijos.

Sede Bellavista. Se encuentra ubicada a 14.6 km del casco urbano del Municipio de Pasto catalogada como zona de difícil acceso. Actualmente atiende una población de estudiantes con un rango de edad comprendido entre los tres y los once años de edad, prestando el servicio educativo en los niveles de preescolar en los grados de prejardín, jardín y transición y en el nivel de básica primaria en los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Los estudiantes que asisten a la sede educativa pertenecen a familias nucleares constituidas tradicionalmente en un 40%, se destaca las madres cabeza de familia en un 40% y un 20% los estudiantes viven con otros familiares, ya sea porque los padres se han desplazado a otros lugares en búsqueda de nuevas oportunidades laborales, o por el fallecimiento de alguno de ellos.

Así mismo, la comunidad presenta un grado de parentesco entre sí, es decir, que es muy frecuente la unión de parejas entre primos y parientes. Razón por la cual, se existe un alto

índice de estudiantes catalogados con Necesidades Educativas Especiales entre las cuales se destaca el déficit de atención, retardo mental leve y problemas de aprendizaje.

La condición socioeconómica de las familias a las que pertenecen los estudiantes de esta sede son de estratos cero y uno, ya que se dedican a labores agrícolas como jornaleros en el caso de los padres de familia y amas de casa en el caso de las madres. Es generalizado dentro de estas familias la falta de cuidado a la salud física presentando en los niños un alto índice de desnutrición y atención a la salud oral.

Por otra parte, las actividades culturales predominantes son de carácter religioso y deportivo donde participan toda la comunidad incluyendo veredas cercanas del corregimiento de Catambuco y sectores aledaños. A estas actividades se suman los niños con la preparación de bailes, representaciones teatrales, coplas y poemas que se promueven dentro de la escuela y se comparten en estos espacios.

En general, es una comunidad que siempre y cuando este motivada por un bien común, trabajan en equipo para logra su objetivo en beneficio de todos.

Sede San Antonio de Casanare. Esta sede se encuentra a 15 km del municipio de Pasto, es un sector rural que presta servicio a niños, niñas y adolescentes de edades que oscilan entre los 4 a 16 años, que cursan los grados desde jardín, Transición, básica primaria y básica secundaria. Muchos de estos estudiantes son de la misma vereda, otros estudiantes llegan al grado sexto cuando culminan sus estudios de primaria de las sedes Alto Casanare y San José. Algunos padres de familia de las otras veredas que llevan a sus hijos a San Antonio a la básica secundaria llevan a sus hermanos menores para que continúen sus estudios primarios y sean de compañía y cuidado de ellos.

Los estudiantes para llegar a la sede, los que viven cerca, caminan entre diez a treinta minutos, otros estudiantes que viven en las veredas más lejanas, se trasladan en el transporte escolar cuando lo hay, en ocasiones deben caminar hasta dos horas hasta sus casas, otros tiene motos el cual llevan a los hermanos o compañeros.

San Antonio es una zona de difícil acceso, en la cual su carretera se encuentra en mal estado y es la comunidad quienes trabajan en mingas para tratar de mantenerlas, la vereda tiene problemas de señal telefónica lo que dificulta la comunicación constante con los padres de familia y estudiante, la comunidad no cuenta con alcantarillado por lo tanto a sus casas llegan agua de los riachuelos y pequeños arroyos de la vereda, cuentan con pozos sépticos en los baños, no se cuenta tampoco con señal de internet.

La gran mayoría de las familias de la sede San Antonio se encuentran en los estratos 1, se destacan por su trabajo colaborativo, perseverancia y amabilidad, se dedican a la agricultura, en su gran mayoría en el cultivo de papa, lo cual vinculan a los estudiantes a las actividades agrícolas o labores domésticas en épocas demandantes o al terminar la jornada escolar.

Sede San José de Casanare. Se ofrece los servicios educativos de los grados: Transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de básica primaria, a responsabilidad de una docente, quien orienta el proceso educativo en todas las áreas del saber y colabora con otros aspectos de organización de la Sede. Es una de las sedes más pequeñas y más alejadas del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero, por lo que cuenta con 7 (siete) estudiantes y siete familias que hacen parte de la comunidad educativa. Los estudiantes oscilan entre los cinco (5) a los once (11) años.

Los estudiantes provienen de familias muy humildes y trabajadoras. Se caracterizan por su amabilidad, respeto, colaboración y obediencia. Demuestran interés por tratar de aprender los contenidos y procesos que se imparten desde la escuela, sin embargo el apoyo por parte de la familia es limitado, ya que el nivel de formación académica de los padres, madres o cuidadores en su mayoría no han culminado sus estudios de básica primaria. Los estudiantes Se muestran tímidos y poco expresivos, lo que lleva a un nivel de poca participación en clase. Se nota en la mayoría pocas expectativas en su proyecto de vida, sin embargo la mayoría terminan la básica primaria y continúan sus estudios hasta el grado noveno en la sede escolar de la vereda San Antonio, por lo general hasta allí llegan sus estudios, ya que los padres por sus escasos recursos económicos no pueden apoyarlos para que continúen. En sus tiempos libres, los estudiantes de la región colaboran en las labores agrícolas (principalmente los niños) y del hogar (principalmente las niñas). Los estudiantes llegan a la sede caminando, donde algunos de ellos deben recorrer largas distancias incluso de kilómetros. La composición familiar va desde la familia tradicionalmente conformada por padre, madre e hijos, hasta las familias monoparentales y otras en las que el cuidado de los pequeños está a responsabilidad de los abuelos.

Se evidencia el machismo en los núcleos familiares, siempre es el padre quien opina en las decisiones que se toman en la sede educativa y de alguna manera se ve reflejado en sus hijos (varones).

La vereda San José está conformada por familias de bajos recursos, las cuales se dedican esencialmente a labores agrícolas, teniendo como actividad principal el cultivo de papa. Cabe mencionar que la gran mayoría de las familias no poseen un terreno propio para trabajar, pues prestan sus servicios como jornaleros. Se evidencia condiciones de vida muy humildes.

Sede Alto Casanare. Se ofrece los servicios educativos de los grados jardín, prejardín, transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de básica primaria a responsabilidad de dos docentes a cargo de la sede, quienes orientan el proceso educativo dictando todas las áreas del conocimiento. La sede cuenta con veintidós (22) estudiantes, y diez y siete (17) familias que hacen parte de la comunidad educativa. Los estudiantes oscilan entre los cuatro (4) a los doce (12) años de edad. Quienes se matriculan a la sede educativa pertenecen a la misma vereda. Los estudiantes provienen, en su gran mayoría, de familias muy humildes y trabajadoras. Se caracterizan por su respeto, colaboración y obediencia. Aunque los niños y niñas demuestran un interés por tratar de aprender los contenidos y procesos que se imparten desde la escuela, el apoyo por parte de la familia es limitado, ya que el nivel de formación académica de los padres, madres y cuidadores en su mayoría no ha culminado sus estudios de básica primaria. Se muestran tímidos y poco expresivos, lo que lleva a un nivel de limitada participación en clase. La mayoría de los estudiantes tienen pocas expectativas en su proyecto de vida. En gran porcentaje, los estudiantes, quienes terminan su básica primaria en Alto Casanare, continúan sus estudios de básica secundaria en la sede escolar de la vereda San Antonio de Casanare y algunos en la vereda Bajo Casanare. En sus tiempos libres, los estudiantes de la región colaboran en las labores agrícolas (principalmente los niños) y del hogar (principalmente las niñas). Los estudiantes llegan a la sede caminando, donde algunos de ellos deben recorrer largas distancias incluso de kilómetros. La composición familiar va desde la familia tradicionalmente conformada por padre, madre e hijos, hasta las familias monoparentales y otras en las que el cuidado de los pequeños esta a cargo de los abuelos.

El machismo permea varios aspectos en la familia y afecta en las decisiones que se toman en la sede educativa. La vereda Alto Casanare está conformada por familias de bajos recursos, las cuales se dedican, esencialmente, a labores agrícolas teniendo como

actividad principal el cultivo de papa. Cabe mencionar, que la gran mayoría de agricultores no poseen un terreno propio para trabajar, sino que prestan sus servicios como jornaleros. Se evidencia condiciones de vida muy humildes.

1.1.2. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA



El amarillo símbolo de generosidad y riqueza
El verde símbolo de esperanza que se mantiene en las montañas y cultivos.
El azul del agua, de la ingenuidad de los niños y niñas que aún conservan su capacidad de asombro.
El blanco de la paz y del libro abierto cimentando sobre bases fuertes apuntando siempre a la meta de un continuo aprendizaje.



Resalta los colores de la región:
El azul por la abundancia de sus aguas y del color del cielo, el amarillo símbolo de la riqueza más que económica de generosidad y gratitud, el verde por el entorno de las pocas montañas que aún subsisten, el hacha símbolo del trabajo y laboriosidad de la gente campesina, las manos entrelazadas como señal de compromiso y conservación de la cultura de la minga, la mano amiga presta a colaborar, el papel y la pluma haciendo alusión al quehacer educativo que conlleva a la formación integral de los estudiantes y la identificación del Establecimiento Educativo.

HIMNO

Vamos por sendos caminos
Con nuestras mentes dispuestas
Fortaleciendo valores
Construyendo respuestas
Y en mi colegio querido
Forjar nuevos destinos.

Coro:

Con fuerza y tenacidad
Cultura y laboriosidad
Mirando siempre adelante
Con identidad pujante.

Los maestros timonel
Mi colegio nuestro hogar
Al que siempre seré fiel.
Como a mi tierra, mi familia
Y Dios para triunfar

Coro:

Con fuerza y tenacidad
Cultura y laboriosidad
Mirando siempre adelante
Con identidad pujante.

Escrito por: [Mag. JAIRO BOLAÑOZ PAZMIÑO](#)

Música por: [Maestro JOSÉ AGUIRRE OLIVA](#)

1.1.3. UNIFORME ESCOLAR



19

UNIFORME DE DIARIO

Hombres

- Pantalón azul oscuro
- Medias azul oscuro
- Zapato negro colegial
- Camiseta blanca tipo polo
- Buzo azul rey con línea azul marino

MUJERES

- Jardinera a cuadros verde
- Buzo azul rey con línea azul marino
- Medias blancas
- Zapato negro colegial
- Camiseta blanca tipo polo

UNIFORME DEPORTIVO PARA HOMBRES Y MUJERES:

- Sudadera azul rey con Franja gris
- Camiseta blanca cuello redondo azul y puño azul
- Pantaloneta azul con línea blanca
- Zapatos blancos deportivos
- Medias blancas



1.2. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Formar ciudadanos competentes en ámbitos intelectuales, culturales, deportivos, artísticos, tecnológicos, sociales y espirituales, a través de una educación integral, pertinente e inclusiva, tomando como referente el modelo constructivista y la articulación con entidades externas que permitan fortalecer capacidades para gestionar el desarrollo laboral y productivo del Sector Rural, con una mentalidad de progreso, respetando costumbres, tradiciones y el medio ambiente con sentido de pertenencia e identidad por la región.

1.2.1. MISIÓN

La Institución Educativa Municipal el Campanero ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media académica, orientada por el Modelo Pedagógico Constructivista y un contexto educativo incluyente, que fortalece en los estudiantes su espíritu de superación, autonomía, responsabilidad, liderazgo y trabajo comunitario; a través de convenios interinstitucionales para potencializar los recursos de su región apoyados en la ética, la ciencia, la tecnología y la preservación del ambiente.

1.2.2. VISIÓN

En el año 2026 la institución Educativa Municipal el Campanero, busca ser reconocida por la formación de bachilleres académicos competentes con valores éticos, humanistas, líderes y emprendedores; capaces de gestionar su proyecto de vida hacia el desarrollo social, cultural, laboral y productivo de su región, con un uso adecuado de los recursos naturales y las nuevas tecnologías.

1.2.3. FINES

GENERALES

1. El libre desarrollo de la personalidad teniendo en cuenta la formación integral, el respeto a las leyes, derechos propios y de los demás, la tolerancia, convivencia en paz, solidaridad y equidad.
2. El acceso al conocimiento científico, técnico, histórico, cultural y el desarrollo de habilidades para la investigación y la creación artística.
3. La participación en actividades académicas, políticas, económicas, culturales y sociales haciendo uso de su comprensión y reflexión de la situación real de su nación y proponga alternativas para el mejoramiento de la calidad de vida y el medio ambiente.
4. El desarrollo de conciencia de soberanía nacional, el respeto a sus símbolos patrios y el patrimonio de la nación.
5. La capacitación en la práctica y valoración del trabajo mediante la aplicación de la tecnología en su vida y para el ingreso al sector productivo.

6. La promoción de la salud e higiene, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte, en prevención de factores de riesgo físicos, emocionales y mentales.

INSTITUCIONALES

Teniendo como base los fines de la ley general de educación y el modelo pedagógico adoptado en la Institución Educativa Municipal El Campanero se definen los siguientes fines:

21

1.2.3.1. FINES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

- La atención a los niños y niñas de 3 a 5 años para potenciar de manera intencionada su desarrollo integral en las dimensiones cognitiva, comunicativa, socioafectiva, corporal, ética, estética y espiritual, aplicando estrategias y estilos pedagógicos apropiados al desarrollo psicoevolutivo de los pequeños de esta edad escolar.
- El reconocer a los niños y niñas en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades que surgen en su vida cotidiana, valorando su saberes y formas de ser y estar en el mundo, mediante el desarrollo del proyecto lúdico pedagógico.
- La formación en valores de identidad personal, cultural, de respeto, tolerancia, responsabilidad, cooperación y cuidado del entorno, mediante ambientes lúdicos de interacción.
- La creación de experiencias lúdico-pedagógicas con ambientes propicios que lleven a los niños y niñas a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, a expresarse a través de la literatura, el arte y el juego.

1.2.3.2. FINES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- La fundamentación en la formación integral del estudiante de primaria se basa en la parte ética, socioemocional, actitudinal, aptitudinal supeditado en nuestra visión y misión institucional.
- La adquisición del conocimiento desde nuestro ser, nuestro entorno social - cultural del Campanero para el mundo y del mundo para el Campanero.
- El desarrollo personal como proceso de participación en las diferentes actividades que permitan vivenciar situaciones de su contexto y proponga alternativas para el mejoramiento de la calidad de vida y el medio ambiente.
- El fortalecimiento de los valores Vida, Creatividad, Liderazgo, Responsabilidad, Amor, Servicio, Autonomía y los Principios de individualidad, realismo y objetividad, convivencia y paz, autonomía, de reciprocidad equilibrada, dignidad, hermandad, laboriosidad, equidad, coherencia y principio de honestidad.

1.2.3.3. FINES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- La adquisición de conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos para continuar con la educación superior.

- La comprensión de la realidad nacional, regional y local para ser parte activa del cambio social.
- La cultura del emprendimiento para el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes.

1.2.4. POLÍTICA DE CALIDAD

El Establecimiento Educativo Municipal El Campanero se compromete a cumplir con los requisitos de las partes interesadas y a mejorar continuamente sus sistemas de gestión de la calidad en la prestación del servicio educativo.

22

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Mejorar la calidad educativa mediante la aplicación de estrategias pedagógicas acordes a los requerimientos de la actualidad, implementando innovaciones pedagógicas, tecnológicas y de comunicación.
2. Mejorar continuamente los resultados académicos, tanto en los índices de promoción escolar, como en pruebas de resultados.
3. Mejorar continuamente la efectividad de los procesos vinculados dentro del sistema de gestión de calidad del Establecimiento Educativo Municipal El Campanero.

Concepción de familia:

Con base en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2º de la ley 1361 de 2009 la familia es el núcleo de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Sin embargo, en el sur existen otras definiciones de hecho que proceden de la cultura donde se amplía el concepto incluyendo: parejas, cuidadores, parientes, amigos e incluso animales de compañía, en el concepto de familia.

El ser del sur desde el momento de su concepción y gestación siempre está en continua complementación a través de la reciprocidad con su familia acrecentando su formación humana; nace de su madre e inicia a complementarse con y desde su familia biológica; crece e ingresa al sistema escolar para complementar su humanidad desde su familia con la comunidad educativa y la sociedad que son su familia extendida. En este entendido la familia la conforma los actores que inciden en el proceso de formación de nuestros niños, niñas jóvenes y señoritas como seres del sur.

Concepción de sociedad:

Corresponde a la sociedad del municipio de Pasto, una sociedad orgullosa de sus raíces, la sociedad del sur; en el área de influencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero, forman parte de esta sociedad cinco comunidades pertenecientes a las veredas de Bellavista, Campanero, San Antonio, Alto Casanare y San José de Casanare, que se consideran paisanos, parientes presentes (vivos y ya idos) descendientes de la tierra productiva en calidad de madre de todo y de todos, conscientes de que habitan en un territorio geográfico-cultural biodiverso (la cuenca alta del río Bobo y la Reserva Forestal

Protectora Nacional ríos Bobo - Buesaquito) que valoran y aprovechan de manera sostenible.

Son comunidades que se reconocen como familias y buenos vecinos en medio de sus diferencias, con libertad de creencias, que identifican sus prácticas individuales, comunitarias y sociales; que tienen la voluntad y capacidad para gestionar la transformación de aquellas que afectan la consolidación de la paz, su desarrollo sustentable y el de la sociedad del sur.

Postura epistemológica del conocimiento:

Teniendo en cuenta el pensamiento propio mestizo, construido desde los imaginarios propios latinoamericanos que surgieron de un mestizaje cultural e ideológico, con otros imaginarios pertenecientes a latitudes diferentes, tales como el pensamiento crítico europeo y pensamiento ancestral tanto indígena como afrodescendiente, surge la posibilidad de formar a un ser humano desde el sur orgullosos de su identidad; con el fin de construir un criterio de verdad con verdades complementables que se identifiquen como conocimientos que siempre se amplían en la medida que se aprende nuevas versiones del significado del mismo significante. Las verdades complementables son los significados dinámicos, móviles y siempre con concepciones y sentidos más amplios que los anteriores.

Lema institucional: IDENTIDAD, FORMACION Y PROGRESO.

1.2.1. MISIÓN

La Institución Educativa Municipal el Campanero ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media académica, orientada por el Modelo Pedagógico Constructivista y un contexto educativo incluyente, que fortalece en los estudiantes su espíritu de superación, autonomía, responsabilidad, liderazgo y trabajo comunitario; a través de convenios interinstitucionales para potencializar los recursos de su región apoyados en la ética, la ciencia, la tecnología y la preservación del ambiente.

1.2.2. VISIÓN

En el año 2026 la institución Educativa Municipal el Campanero, busca ser reconocida por la formación de bachilleres académicos competentes con valores éticos, humanistas, líderes y emprendedores; capaces de gestionar su proyecto de vida hacia el desarrollo social, cultural, laboral y productivo de su región, con un uso adecuado de los recursos naturales y las nuevas tecnologías.

1.2.5. OBJETIVOS

GENERAL

Desarrollar procesos de gestión, administración, aprendizaje y convivencia escolar para formar ciudadanos competentes académica y emocionalmente que les permita contribuir al mejoramiento del contexto en el que se encuentran, en armonía con la naturaleza y el ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación sistemática de los procesos institucionales que garanticen la prestación de los servicios de educación con calidad y pertinencia.
2. Propender por la adopción de estrategias de cualificación de los procesos de planeación, dirección, gestión, control y evaluación institucional.
3. Implementar procesos pedagógicos y didácticos para la formación de estudiantes competentes en los campos académico, personal y social por medio de prácticas pedagógicas que les permitan al finalizar su etapa escolar en la institución, ampliar sus posibilidades para consolidar su proyecto de vida en beneficio propio y de la comunidad.
4. Fomentar la participación de los padres, madres de familia y cuidadores, en el proceso de formación integral de los estudiantes, aprovechando los espacios de promoción y prevención dispuestos en el Establecimiento Educativo.
5. Propiciar el reconocimiento de derechos y valores de los estudiantes para detectar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de ellos.
6. Fortalecer las prácticas de educación inclusiva, para brindar una educación integral y pertinente, garantizando los derechos de la población en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales.
7. Vincular a los egresados en actividades institucionales que permita a los estudiantes el intercambio de experiencias y saberes.
8. Establecer convenios interinstitucionales con entidades ambientales que desarrollen en la comunidad educativa, competencias para cuidar y respetar los recursos naturales.

OBJETIVOS POR NIVELES EDUCATIVOS

PREESCOLAR

- Promover la formación integral en los grados prejardín, jardín y transición como un proceso que busca el desarrollo de los niños y niñas a través de la lúdica, el juego, el arte, la exploración, la literatura y las interacciones sociales potencializando las capacidades y competencias que le permitan desenvolverse en su entorno.
- Brindar a los niños y niñas en edades de tres a cinco años, posibilidades de aprendizaje y desarrollo de sus habilidades cognitivas, comunicativas, corporales, afectivas, sociales, ecológicas, psicológicas y creativas para lograr su formación integral.
- Favorecer en los niños y niñas la construcción de su identidad, a partir de experiencias con su propio cuerpo, del contacto y de la autorregulación de sus emociones, motivaciones y anhelos para que sean personas que se reconozcan a sí mismos favoreciendo una autoestima positiva fomentando el desarrollo de sus habilidades sociales.

PRIMARIA

- Enfatizar la formación en los valores y principios de la institución que no son ajenos a los que se manejan en nuestra sociedad sobre todo en: los valores de Vida, Creatividad, Liderazgo, Responsabilidad, Amor, Servicio, Autonomía y los Principios de individualidad, realismo y objetividad, convivencia y paz, autonomía, de reciprocidad equilibrada, dignidad, hermandad, laboriosidad, equidad, coherencia y principio de honestidad
- Fomentar el interés por el estudio, de la curiosidad, del asombro propiciando así el deseo de saber, de la investigación, de la iniciativa personal frente al conocimiento, el espíritu crítico; frente a la realidad social,
- Desarrollar de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; generando encuentros generacionales que le permitan al estudiante el resaltar y reconocimiento de su identidad.
- Desarrollar los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- Comprender las situaciones, conceptos, el conocimiento en sí; a nivel personal, institucional, familiar, social, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad
- Valorar su cuerpo, la higiene y la salud mediante la formación y práctica del deporte físico y mental adecuados a su edad.
- Generar encuentros de participación científica, artística y/o deportiva que contribuyan al desarrollo y la organización infantil, a la vinculación con otras instituciones que con llevan a ser actores participes de organizar, de generar o de propiciar el análisis diferencial de dicho evento y su condición frente al mismo.
- Reconocer su entorno y su cultura, cuidador y cultivador de la tierra y de su pensamiento, activo, participativo, autónomo, defensor de sus principios, colaborador, trabajador, con calidad humana, con capacidad al cambio y que trabaje en equipo.
- Fomentar una sana convivencia para que aprenda a convivir, respetando la manera de pensar de las demás personas y a dialogar para resolver los conflictos.

SECUNDARIA

- Propiciar una educación integral brindando conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico general, preparando al estudiante para los niveles superiores del proceso educativo y su vinculación con la vida social, la naturaleza y el trabajo.
- Desarrollar competencias educativas, comunicativas, ciudadanas, laborales, tecnológicas y socioemocionales para satisfacer las exigencias personales y sociales.
- Propiciar espacios de reflexión sobre la realidad nacional, regional y local para comprenderla y consolidar los valores como creatividad, liderazgo, amor y servicio que le permitan participar activamente dentro y fuera de su comunidad, de manera autónoma y responsable.

- Promover una cultura del emprendimiento a través de convenios interinstitucionales que fortalezca el proyecto de vida de los estudiantes y genere cambios en la sociedad

1.2.6. METAS INSTITUCIONALES

Para el año 2026 la Institución Educativa Municipal El Campanero se plantea:

1. Contar con un PEI actualizado y contextualizado de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales, acordes con los Planes de Desarrollo Municipal y Nacional, los Fines de la Educación, los objetivos para cada nivel, los lineamientos curriculares, los estándares de calidad, las competencias, desempeños e indicadores de desempeños.
2. Garantizar la participación del 100% de los funcionarios en la cualificación que los entes gubernamentales brinden al servicio educativo, para su actualización y operación.
3. Que el 80% de los estudiantes alcancen competencias académicas, personales y sociales para consolidar su proyecto de vida en beneficio propio y de la comunidad.
4. Que los estamentos de la comunidad educativa participen activamente en los diferentes eventos que se programen a nivel pedagógico, deportivo, religioso, social, cultural y ambiental en el respectivo año escolar.
5. Implementar una estrategia que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación integral de los NNA, favoreciendo la participación de las familias en su desarrollo integral.
6. Garantizar la implementación y acompañamiento del PIAR y flexibilización curricular del 100% de los estudiantes inscritos al programa de educación inclusiva, hasta la culminación del grado once.
7. Caracterizar a la población de egresados para sistematizar la información que permita mantener una comunicación permanente con ellos.
8. Mantener el vínculo con las entidades encargadas de la administración y conservación del ambiente.

1.2.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Establecimiento Educativo Municipal El Campanero fortalece su trabajo institucional con base en los siguientes principios:

1. Principio de INDIVIDUALIDAD:

La inclusión es una oportunidad para vivir la diferencia desde la multi e interculturalidad, el reconocimiento del otro y el disfrute de una estética del contraste. Por lo cual se promueve el respeto por las diferencias sociales, biológicas, psicológicas de las personas según género, estilo de vida, etnia, creencia religiosa, rol familiar y social y con necesidades educativas especiales. En este sentido, El Institución Educativa Municipal El Campanero garantiza procesos educativos reconociendo en los estudiantes sus habilidades y potencialidades desde el Ser del Sur fomentando y garantizando que todos sean “parte de” desde la igualdad y la equidad, desarrollando metodologías de participación recíproca, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.

2. Principio de REALISMO Y OBJETIVIDAD:

El Ser del Sur, desde antes de nacer vive en permanente estado de complementariedad con y desde los demás. Cada vez que aprende se forma constantemente. Desde esta mirada, el INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero forma al estudiante en la facultad de saber ofrecer todo en su capacidad de recepción para que quien ofrezca también reciba y se complemente en medio de la diferencia no tanto lo material como lo inmaterial y de esta manera se complemente en medio de la diferencia. Logrando la armonía en el trabajo, la sostenibilidad y el integrarse en un bien común, siendo cada vez mejores frente a la búsqueda del progreso.

3. Principio de CONVIVENCIA Y PAZ:

El ser del sur hace parte de comunidades diversas que se encuentran unidas por una identidad cultural y el uso de un pensamiento divergente, por lo cual, El INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO forma al estudiante como un ser que se proyecta a la sociedad desde la convivencia y la construcción de paz, que sea capaz de contradecir lo ya aceptado sin agredir de ninguna forma a nadie y controlar sus impulsos y emociones. Lo anterior es consecuencia de la formación en los valores del ser del sur y lo acordado en el pacto de convivencia, la aplicación de la ruta de atención adecuada para la solución de conflictos, haciendo uso de los mediadores de paz en los casos en que la situación lo amerite.

4. Principio de AUTONOMIA:

Entendida como la facultad que tiene una persona de obrar bajo su propio criterio, se otorga a todos los integrantes de la comunidad educativa del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero, la responsabilidad del cuidado y sostenibilidad personal y del bien común, con el fin de dar cuenta de sí y de sus acciones, de manera libre, autónoma, comprometida y en justicia. Por tanto, la familia, el colegio y la sociedad del sur, están formadas por personas responsables, de ahí que se respete sus decisiones y acciones, las cuales serán dignas de seguir por promover la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

5. Principio de RECIPROCIDAD EQUILIBRADA: (el mismo anterior)

Asume al Ser del Sur dispuesto a dar en la medida en que está dispuesto a recibir. A prestar su ayuda, conocimientos, habilidades, experiencias y competencias en favor de otros bajo el convencimiento pleno, de que otras personas tienen la misma actitud a su favor. La reciprocidad debe ser equilibrada, es decir, dar y recibir, ofrecer y aceptar.

6. Principio de DIGNIDAD:

El Ser del sur es valorado y respetado como persona. Sabe comportarse, es decente, caballero y noble reconocido como un ser humano ejemplar debe aprehender y ejercer los principios institucionales para ser llamado y reconocido como ser del Sur.

7. Principio de HERMANDAD:

Al concebir al Ser del sur como un humano (humus-amo: proveniente de la tierra productiva) hijo de la tierra. Todos somos hermanos e hijos de la misma madre, la tierra

Este principio también define la dimensión ecológica del Ser del Sur, pues si es hijo de la tierra, es hermano de todo lo que ella ha dado vida, bajo esa concepción de hermandad hay que cuidar a la tierra como hijos de ella.

La hermandad que une, que cohesiona, que cohereda, hace de Pasto el municipio educativo, el territorio para educar una sociedad que se conciba como una gran familia o una familia extensa donde todos son parientes y buenos vecinos que buscan formar y educar un ser desde el sur unido bajo el concepto de hermandad.

8. Principio de LABORIOSIDAD:

El trabajo responsable y bien hecho desde el inicio hasta el final caracteriza al Ser del sur siempre con el propósito de laborar sin pereza, aprender del trabajo y mejorar lo ya hecho.

28

9. Principio de EQUIDAD:

Dar diferente y diverso, la equidad es dar más a quien menos se le ha dado para estrechar las brechas de desigualdad.

10. Principio de COHERENCIA:

Es aprehender todos los sentidos de PIEMSA y asumirlos en la intensión de coheredad. Se entiende por herencia lo que, no solo los bienes materiales que pasan de padres e hijos, si no aquello que viene adherido a nosotros ofrecido por una comunidad o sociedad a las nuevas generaciones. es actuar, sentir y hacer ejerciendo sus principios e intencionalidades. Coherencia entre fines y medios. Coherencia entre la educación que se quiere, Proyecto Educativo, el enfoque y modelo pedagógico, los saberes, los métodos, las didácticas, la evaluación, el EE y los actuares de la comunidad educativa.

11. Principio de HONESTIDAD:

Es anteponer la verdad ante todo y el no robar (material e inmaterial). Un profundo respeto por los bienes de los demás, en especial los bienes públicos o de interés común. Es mejor afrontar con dignidad los posibles errores en lugar de mentir o encubrir falsedades, esto implica el no castigar el error, sino mejorar a partir de él.

1.2.8. VALORES.

El Establecimiento Educativo Municipal El Campanero tiene como propósito formar personas competentes, con capacidad de adoptar posturas críticas para resolver problemas y realizar actividades, aportando a la construcción y transformación de la realidad, para los cual integran el saber ser, el saber conocer y el saber hacer, teniendo en cuenta los requerimientos específicos del entorno, las necesidades y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, corriente crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano. En la cual se garantiza una renovación pedagógica fundamentada en las necesidades, la diversidad y las características del estudiante como sujeto activo y desarrolla así, todo tipo de competencias en escenarios interculturales, que nos lleve a humanizar al hombre y a la educación por medio de un aprendizaje autónomo y colaborativo.

Vida

Se considera la vida como un valor supremo, el cual parte del hecho biológico que posibilita la existencia de los seres vivos, en especial el ser humano, que brinda la posibilidad de perpetuación de todas las otras especies. En este sentido, el proyecto educativo

institucional (PEI) se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana, de la condición, dignidad de los otros. Busca desarrollar el amor, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida.

Además, en el contexto actual de destrucción de la vida, de violación de los derechos humanos, de amenaza a la vida humana naciente; de acrecentamiento de la venta y uso de drogas psicotrópicas; de arriesgada manipulación de las especies vegetales, animales; de uso indiscriminado de venenos en la agricultura; de la falta de un sentido ecológico en lo que hacemos causando la muerte de nuestra madre naturaleza. Se quiere generar espacios educativos donde se forme en el respeto y conservación de la vida.

Creatividad

Considerado como el valor de creación, de generar nuevas ideas, de invención fruto de la disciplina y de la búsqueda asidua de respuestas pertinentes a las necesidades apremiantes, de la actitud crítica y reflexiva frente a las dificultades, el sentido de escucha y capacidad de indagación entre varias alternativas; la asimilación consciente de la necesidad de proponer e investigar, la actitud flexible en el pensar, la originalidad en la búsqueda de soluciones y la autonomía. La creatividad se alcanza por el esfuerzo en el conocer, la capacidad de relacionar e integrar múltiples posibilidades que facilitan la imaginación y la estructuración de respuestas inéditas y novedosas.

Liderazgo

La sociedad actual requiere con gran prioridad que la educación impartida en los Establecimientos Educativos sea de alta calidad para que los estudiantes de ésta nueva era (era de la información, la tecnología y la innovación) respondan a las exigencias tanto de conocimiento como de productividad y convivencia en sociedad, para que sean agentes activos en la transformación social y económica de su localidad, región y país, respondiendo con calidad a las necesidades de la sociedad como persona crítica de su entorno pero responsable del cambio del mismo.

El liderazgo educativo desempeña un rol altamente significativo en la transformación de las prácticas docentes, las cuales a su vez impactan la calidad del aprendizaje de los estudiantes, puesto que se enfoca en aumentar la autonomía de los estudiantes por encima del nivel de obediencia mecánica de las órdenes dadas por los docentes, hasta lograr que se desarrollen como líderes escolares. Este liderazgo se desarrolla a través de la planeación de actividades y el aprovechamiento de espacios y tiempos que permitan desarrollar el capital humano intelectual de los docentes – como profesionales de la enseñanza, quienes a su vez propicien el desarrollo de las actitudes y aptitudes de los estudiantes, consiguiendo que el Establecimiento Educativo sea para ellos, además de un lugar de aprendizaje, un espacio donde les sea posible adquirir habilidades personales, profesionales y emocionales y desarrollar competencias que los lleve a y gestionar relaciones personales positivas no solo entre la comunidad educativa, sino también en su localidad, hasta desarrollar la influencia y destacarse como el líder visionario, gestor de cambios, que la sociedad necesita.

Responsabilidad

Los valores son la base de la convivencia social y personal, la responsabilidad es un valor porque de ella depende la estabilidad de las relaciones personales. La responsabilidad es valiosa porque es difícil de alcanzar. El primer paso para poseer la responsabilidad, es percibirse de que todo lo que se hace, todo compromiso, tiene una consecuencia, depende de las personas porque son ellos mismos los que toman las decisiones. El segundo paso es lograr de manera estable, que los actos humanos correspondan a sus promesas; si se promete hacer lo correcto y no se hace, entonces no se tiene responsabilidad. El tercer

paso es ir educando la responsabilidad e ir corrigiendo lo que no se hace bien y volver a empezar. Sin embargo, estar conscientes que la responsabilidad no es algo sencillo, se debe revisar cada uno de los actos realizados para ver si se cumple con los deberes del día a día.

La responsabilidad como valor significa cumplir con el deber de asumir las consecuencias de todos los actos. Es tratar de que todas las acciones humanas sean realizadas de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. Por ende, una vez que pase al plano ético, es decir, la puesta en práctica, se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, académico, cultural, social y natural.

Es por esta razón que, un individuo responsable es aquel que actúa conscientemente siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. Además, está obligado a responder por algún daño, del tipo que sea, a una persona o una situación dada. También, es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.

Por lo tanto, se enfatiza en la formación de la responsabilidad lo cual permite asumir compromisos pensando en los resultados y efectos que pueda afectar la propia vida o la de otros; es capaz de sentir lo que otros sienten y entender las necesidades de los demás; reconoce los errores cometidos y se muestra dispuesto a repararlos, Es decir, se está dispuesto a responder por nuestras acciones, asumiendo sus consecuencias.

Amor

Se constituye como el valor integral por excelencia ya que es la manifestación de aceptación plena y consciente de los demás. Así mismo el amor, representa la unión y estrechez de lazos sólidos en las diversas relaciones interpersonales. Por tal motivo, para EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero, este valor hace parte del proceso de desarrollo de los estudiantes y juega un papel relevante en la construcción de su identidad, es así que padres, madres y maestros tienen la tarea educativa más trascendental de formar en el amor en primer lugar con un lenguaje de buen trato y de aceptación; y en segundo lugar desde la manifestación en la praxis de la preocupación por el otro, que los estudiantes valoren lo que tienen, su propia vida y aprendan a mantener relaciones adecuadas basadas en el respeto, la aceptación y la tolerancia. Por tal motivo, en el trabajo de aula, se debe proporcionar experiencias significativas que enriquezcan sus comportamientos y la aceptación del entorno y de sí mismo, formando un estudiante competente en aspectos de interrelación: amor a los padres; amor a la familia; amor a los amigos; amor a Dios; amor a los enemigos; amor a las personas diversas saber cómo manejar un conflicto de una forma diferente donde se generen actitudes de paz y armonía, afectividad, y protección sentimiento de seguridad empatía personas compasivas proyectándose a la construcción de una nueva sociedad de con adultos felices, auto asumidos y respetuosos de su entorno.

Servicio

En el ámbito de los valores humanos, se conoce como servicio a la cualidad, capacidad e intención permanente que tiene un ser humano, de ayudar, consolar y ver felices a sus semejantes, sean conocidos o no. Este se encuentra estrechamente ligado a otros valores como la espontaneidad, la empatía, la solidaridad el sacrificio y el amor. Una persona servicial será aquella que siempre está alerta a las necesidades de los otros y como cubrirlas, sin que nadie se lo pida y con una sonrisa de alegría, sabiendo que puede ayudar a otros. Así mismo se destacar por ser una persona receptiva con la que se podrá contar siempre pues está dispuesta la mayoría del tiempo a ayudar a otros desinteresadamente.

Cualquier persona puede colocar como estandarte de vida el valor del servicio, estando atenta a las necesidades de sus familiares, compañeros de trabajo y conciudadanos, sabiendo además que puede ser el ejemplo para conformar una red solidaria que beneficie a una comunidad.

Autonomía

Es la capacidad que tiene cada persona para sentir, pensar, actuar, y tomar decisiones por sí mismo, en su desarrollo como ser social en todas sus dimensiones, haciendo uso de las áreas de formación, que necesita para su realización. Incluye el desarrollo de los criterios, actitudes y habilidades requeridas para un eficaz desempeño en su vida social y profesional. El estudiante tiene la libertad para preguntar, analizar, innovar, considerar nuevas situaciones y buscar alternativas de solución a los problemas de su entorno, en tiempo oportuno y de forma responsable.

Somos autónomos cuando somos razonables y consideramos qué debemos hacer con todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición. La formación de un adulto autónomo se inicia desde la niñez.

El Establecimiento Educativo tiene en cuenta la participación formativa entre la autonomía intelectual y la autonomía moral, en donde padres y maestros utilizan estrategias para el desarrollo personal e intelectual de los niños, niñas y adolescentes.

1.3. PERFILES

1.3.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El directivo docente debe ser una persona de calidad, dotada de gran carisma y sentido de pertenencia por la institución, con gran capacidad de gestión, escucha con capacidad de liderar el trabajo en equipo para consecución de metas comunes teniendo en cuenta a toda la comunidad educativa: docentes, padres de familia, estudiantes y demás miembros, de tal forma que entre todos pongan en alto el nombre de la institución.

Además, debe ser profesional de la educación con la idoneidad para el cargo, conocedor de sus funciones, responsable y comprometido con las distintas áreas de gestión. Poseedor de capacidad de liderazgo, que promueva e impulse todo tipo de políticas y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa con una visión futurista desarrollada a través del proyecto educativo institucional, es decir que esté a la vanguardia con todas las innovaciones del proceso educativo.

Así mismo, el docente directivo a través de la aplicación del manual de convivencia busca la solución a los conflictos, fomentando los valores del respeto, tolerancia y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, capaz de generar un buen ambiente institucional, procurando la armonía y la concordia entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

1.3.2. PERFIL DEL DOCENTE DE AULA

El docente del C.E.M. El Campanero, es uno de los protagonistas del proceso educativo, por tanto, además de su educación profesional, debe ser formado y formarse permanentemente en saberes: generales, específicos de la educación, pedagogía, metodología, didáctica, evaluación, investigación y uso adecuado de las TICs. Forma desde el afecto como parte fundamental del ser humano. Es intelectual conocedor de su herencia cultural y los escenarios actuales para la vida y el buen vivir como seres del sur. Es inclusivo en favor de la diferencia humana y de saberes diversos.

1.3.3. PERFIL-DE LOS ESTUDIANTES

PREESCOLAR

El estudiante de la Institución Educativa Municipal El Campanero, que haya culminado el nivel de educación preescolar es un niño o niña que se reconoce a sí mismo como un ser autónomo, capaz, con amor a la naturaleza, con espíritu creativo, de exploración e indagación y con actitudes de autocuidado, que sabe expresarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia, como también, emplea su pensamiento lógico matemático en situaciones de la vida cotidiana. Así mismo, desarrolla habilidades motoras finas y gruesas que le permiten potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas, personales y sociales favoreciendo su aprendizaje.

32

PRIMARIA

El estudiante del nivel de primaria del I.E.M. El Campanero desarrolla habilidades que le permita expresarse con espontaneidad y eficiencia, actuar y desenvolverse frente a las situaciones de la vida cotidiana.

Ser reconocedor de su entorno y su cultura, cuidador y cultivador de la tierra y de su pensamiento, activo, participativo, autónomo, defensor de sus principios, colaborador, trabajador, con calidad humana, con capacidad al cambio y que trabaje en equipo.

SECUNDARIA

El estudiante de la Institución Educativa Municipal El Campanero es cultivador de su “tierra” y su “pensamiento”; abierto a la conexión entre lo rural y lo urbano y a las oportunidades que estos ámbitos le brinden. Es un Ser del Sur libre respetuoso, disciplinado, honesto y reflexivo, defensor de la naturaleza y de sus raíces campesinas, que trabaja en equipo en pro de su bienestar, el de su familia y de la sociedad en general.

1.3.4. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

El padre de familia del Establecimiento Educativo Municipal El Campanero se caracteriza por ser una persona trabajadora, capaz de colaborar en el proceso educacional y guiar los deberes de sus hijos y asegurar el cumplimiento de sus derechos como integrantes de una sociedad. El diálogo permite un acercamiento institucional para el mejoramiento permanente de la región y su entorno.

1.3.5. PERFIL DE ADMINISTRATIVOS

Los administrativos y colaboradores en sus ámbitos de desempeño y de acuerdo con las funciones asignadas en el manual de perfiles de cargos, responsabilidades y autoridades, cumplen con las exigencias educativas estipuladas según el nivel de responsabilidades asumidas. En cuanto a educación académica, además de los certificados correspondientes a los estudios exigidos, se espera el desarrollo de capacidades y competencias adecuadas al trabajo colaborativo y a la consecución de la misión institucional.

De todos los profesionales se demanda experiencia en las áreas de planeación, administración, control y trabajo en equipo, cumplimiento de las funciones asignadas y consecución de las metas de calidad de acuerdo con estándares previamente definidos, lo que supone el conocimiento del proyecto educativo institucional.

En nuestra institución se acogen profesionales de diferentes tipos de culto, cumpliendo y respetando su fe a todos y todas, pero se les exige idoneidad ética, desempeño transparente de sus cargos, respeto a los derechos de todas las personas, identificación con la cultura institucional y capacidad de solución concertada de conflictos

1.3.6. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Institución Educativa Municipal El Campanero es un ciudadano autónomo y responsable, competente desde sus habilidades personales con sentido de pertenencia e identidad con su comunidad; es un cultivador de su “tierra” y su “pensamiento”, con un proyecto de vida orientado al cumplimiento de metas acorde a sus intereses y expectativas en beneficio propio y de su comunidad.

1.4. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

1.4.1. METAS

Las metas del PMI se plantean de acuerdo con la autoevaluación institucional del año inmediatamente anterior y la información queda registrada en los formatos respectivos. (*Ver anexo 1. PMI 2021- 2023*)

1.4.2. PROCESOS SEGÚN ÁREAS DE GESTIÓN



DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

Área de Gestión: DIRECTIVA

Proceso:

- Planeación estratégica
- Políticas de prestación de servicios
- Gobierno escolar
- Cultura institucional
- Sistema de comunicación

Procedimiento:

- Planeación institucional
- Autoevaluación (plan de mejoramiento institucional)
- Proceso de prestación de servicios
- Conformación de cuerpos colegiados
- Evaluación y autoevaluación de la cultura institucional y sus prácticas

Área de Gestión: ACADEMICA

Proceso:

- Diseño curricular
- Modelo pedagógico
- Enfoque pedagógico
- Seguimiento y evaluación
- Sistema institucional de evaluación de estudiantes

Procedimiento:

- Diseño de la propuesta curricular
- Implementación del PEI
- Estrategia pedagógica:
- Plan de estudios
- Planes de área
- Plan de dimensiones proyectos pedagógicos
- Plan de clases
- Prácticas pedagógicas
- Jornada escolar
- Horario de clases
- Asignación académica a docentes
- Sistema institucional de evaluación de estudiantes
- Uso de resultados y recursos

Área de Gestión: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proceso:

- Gestión humana
- Administración y mantenimiento de planta física, recursos y servicios
- Apoyo financiero y contable
- Servicios complementarios

Procedimiento:

- Procesos de gestión humana

- Análisis de ingresos vs egresos y verificación de la rentabilidad de la organización
- Planeación y proyección del funcionamiento de la organización

Área de Gestión: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Procesos:

- Proyectos transversales
 1. Relaciones con el entorno
 2. Prevención de riesgos

Procedimiento:

- Articulación de acciones con diferentes miembros de la comunidad
- Manual de convivencia
- Responsabilidad social
- Plan de gestión de Riesgo
- Identificación de oportunidades de mejora.

35

1.4.3. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

De acuerdo con la ruta propuesta en la Guía 34 del MEN para el mejoramiento continuo, el INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO realiza el seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados por las gestiones, partiendo de la autoevaluación institucional realizada al finalizar cada año escolar, donde se hace el balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento consignadas en los anexos del 9 al 19 PMI. Seguidamente, se hace un seguimiento periódico al desarrollo de este plan, con el objetivo de establecer los resultados obtenidos, dificultades en la ejecución, el uso de recursos y se establece las razones por las cuales no se implementaron ciertas actividades.

Estos resultados conducen a verificar el logro de las metas y objetivos propuestos por cada gestión y se propone realizar los ajustes pertinentes para un nuevo plan de mejoramiento. Finalmente se da a conocer cuáles fueron los resultados de la evaluación y se socializa en nuevo PMI para el nuevo trienio. **(ver ANEXO 1. PMI 2021-2023)**

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVA

2.1 ADMINISTRACION DE RECURSOS

La administración de recursos es función de la dirección del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO a cargo de la Directora, quien, gestiona recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos.

2.1.1 RECURSOS FINANCIEROS

Estos recursos son manejados a partir de un presupuesto anual y plan de inversión, que es propuesto por el director, aprobado y supervisado por el Consejo Directivo.

La gestión se desarrolla bajo la evaluación de necesidades de cada una de las sedes educativas, en búsqueda del cumplimiento de la filosofía institucional y la calidad educativa que brinda el Establecimiento Educativo. El uso efectivo de estos recursos se da a través de procesos y procedimientos de mejoramiento continuo, la implementación de proyectos que favorecen el mejoramiento de la infraestructura y la adquisición de recursos pedagógicos a partir de un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, este a su vez sesiona de manera bimensual y recibe informes de los estados financieros a la fecha.

La labor administrativa está asesorada por un contador público quien entrega balances a las entidades oficiales que las soliciten.

2.1.2 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

El INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPAPANERO, cuenta con recursos físicos y tecnológicos consignados en los inventarios de cada una de las 5 sedes educativas que lo conforman. Estos inventarios se actualizan anualmente. (*Ver ANEXO 2. INVENTARIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO*)

Dentro de estos inventarios se encuentran recursos tecnológicos, audiovisuales, informáticos y didácticos los cuales son aprovechados por la comunidad educativa en actividades del Establecimiento Educativo de acuerdo al reglamento y normas de uso de estos registrados en el manual de convivencia y del manual de mantenimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LA DOTACIÓN BÁSICA ACOMPAÑADA DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL

El Establecimiento Educativo Municipal el Campanero está conformado por cinco sedes: sede Centro, sede Bellavista, sede San Antonio, sede Alto Casanare y sede San José de Casanare.

SEDE CENTRO

La sede Centro atiende a la población estudiantil de nivel preescolar, básica primaria y básica secundaria. Está compuesta de una construcción de un piso donde encontramos:

En la entrada existe una construcción con cuatro salones de clase, uno de informática, dirección y secretaría, sala de profesores de bachillerato, salón de la docente orientadora y una unidad sanitaria para Básica primaria y secundaria que consta de tres sanitarios y tres

lavamanos para niñas y de igual cantidad para niños, enseguida se encuentra la unidad sanitaria para los estudiantes de preescolar y primero que contiene dos sanitarios para niñas, un sanitario y un orinal para niños y un sanitario para estudiantes con discapacidad, una ducha tres lavamanos. Los cuatro salones de clase cuentan con buena iluminación natural y ventilación adecuada, con capacidad para quince estudiantes, mobiliario en buen estado. La sala de informática no posee una adecuada ventilación, ni iluminación. La dirección y secretaría es un salón pequeño que cuenta con buena iluminación natural y ventilación. La sala de profesores es amplia con buena ventilación e iluminación, además se encuentra un equipo de cómputo e impresoras. El salón para los docentes de apoyo posee buena iluminación natural y ventilación. Hasta el momento, los salones cuentan con buenas instalaciones eléctricas con techo de Eternit.

En la parte posterior del Establecimiento Educativo hay una construcción compuesta por cuatro salones de clase, salón de audiovisuales, biblioteca, laboratorio y una bodega. Un salón de clase pequeño con capacidad para 10 estudiantes, con buena iluminación y ventilación. Tres salones de clase debidamente acondicionados que garantizan una buena ubicación de los estudiantes. El salón de audiovisuales con capacidad para 25 estudiantes consta de un videoproyector. El laboratorio funciona en un aula de clase con algunos elementos para experimentación, no está debidamente adecuado para dicha función, posee poca iluminación y ventilación. La biblioteca es pequeña y en la cual existen estantes con libros y cuentos como también pupitres y sillas de material reciclado, con buena iluminación y ventilación. La bodega que es un salón pequeño donde se almacena implementos deportivos, archivo, y elementos de aseo. Esta construcción cuenta con buenas instalaciones eléctricas, a excepción de los dos salones nuevos que no poseen conexión eléctrica. Además, existen dos aulas nuevas, las cuales están destinadas para la educación media y carecen de tableros y conexiones eléctricas.

El restaurante escolar ubicado en medio de los dos bloques es un quiosco dotado de baño, bodega de alimentos, cocina, cuarto de gas y el comedor de los estudiantes, con capacidad para 60 estudiantes. También existe una caseta en regular estado para ser utilizada por el conserje.

Una cancha de microfútbol en regular estado, la cual la utilizan los estudiantes durante la jornada escolar y padres de familia, los fines de semana.

La sede Centro no cuenta con acueducto y alcantarillado municipal, se abastece del líquido de arroyos de la zona. En época de verano no cuenta con agua, tanto para el aseo y funcionamiento de los sanitarios y la preparación de los alimentos.

La sede no cuenta con servicio de aseo y recolección de basuras, el plástico se almacena en las eco botellas, labor que realizan los estudiantes durante su jornada, para luego ser entregadas a la fundación bio-entorno. La basura que no se puede reciclar es incinerada.

La sede centro posee materiales y herramientas tecnológicas como computadores, 8 televisores, 8 impresoras, fotocopiadora, 2 video beams, video proyector, grabadoras, amplificador de sonido.



SEDE ALTO CASANARE

La sede Alto Casanare atiende a la población estudiantil de nivel preescolar y básica primaria. Está compuesta de una construcción de dos plantas donde se encuentra:

En el primer se encuentra 1 salón de informática con capacidad para 15 estudiantes, no cuenta con buena iluminación, ventilación y mobiliario en regular estado, en el mismo espacio se ofrece el servicio de atención a padres de familia.

El restaurante escolar dotado de bodega de alimentos, cocina y el comedor con capacidad para 20 estudiantes, con su respectivo mobiliario, posee buena iluminación natural y ventilación.

Una bodega pequeña ubicada debajo de las gradas donde se almacena elementos de aseo.

En el segundo piso se ubican dos salones de clases y un salón pequeño utilizado como sala de coordinación. Los 2 salones de clase cuentan con buena iluminación natural y ventilación, con capacidad para 15 estudiantes, mobiliario en buen estado. El salón de coordinación es un salón pequeño con buena iluminación natural y poca ventilación.

La unidad sanitaria ubicada al respaldo del bloque, cuenta con 1 sanitario para hombres y 1 para mujeres, 2 orinales para hombres y 2 lavamanos que son utilizados por los 22 estudiantes de esta sede.

Una cancha de microfútbol en regular estado que la utilizan los estudiantes durante la jornada escolar y la comunidad los fines de semana.

La sede Alto Casanare no cuenta con acueducto y alcantarillado municipal, se abastece del líquido que baja de la montaña. En época de verano no cuenta con agua.

La sede Alto Casanare posee materiales y herramientas tecnológicas como computadores, 2 televisores, impresora, fotocopiadora, 1 video beam, grabadoras en regular estado, amplificador de sonido.



39

SEDE SAN JOSE DE CASANARE

La sede San José de Casanare atiende a la población estudiantil de nivel preescolar y básica primaria. Posee una construcción de un piso que consta de:

1 salón de clases con buena iluminación y regular ventilación, con capacidad para 15 estudiantes, mobiliario en buen estado, en el mismo espacio se ofrece el servicio de salón de informática y biblioteca.

1 salón pequeño, el cual está destinado para la orientadora escolar y organización de otros elementos de la escuela.

El restaurante escolar dotado de cocina, alacena, y el comedor con capacidad para 15 estudiantes, con su respectivo mobiliario, posee buena iluminación natural y ventilación.

La unidad sanitaria ubicada frente a la cancha de microfútbol, consta de 1 sanitario para hombres y 1 para mujeres y 2 lavamanos que son utilizados por los 7 estudiantes de esta sede.

Una cancha de microfútbol en regular estado para ser usada por los estudiantes durante la jornada escolar y padres de familia, como también el resto de la comunidad los fines de semana.

La sede San José de Casanare no cuenta con acueducto y alcantarillado municipal, se abastece del líquido que baja de la montaña.

La sede San José de Casanare posee materiales y herramientas tecnológicas como 6 computadores, 1 televisor, impresora, grabadora. Estos elementos están en regular estado.



40

SEDE BELLAVISTA

La sede Bellavista atiende a la población estudiantil de nivel preescolar y básica primaria. Está compuesta por dos bloques de una planta en donde se encuentra:

El primer bloque está compuesto por dos salones de clase, uno de informática y biblioteca y otro en el que se atiende los cursos de preescolar, primero y segundo, una unidad sanitaria conformada por cuatro baños: dos de niñas y dos para niños, además, dos lavamanos con una capacidad para cuarenta estudiantes. Al lado de los de la unidad sanitaria existe un cañizo acondicionada como bodega, donde se almacenan los implementos de aseo.

El segundo bloque está compuesto por dos salones, uno donde se atiende los grados tercero, cuarto y quinto y el otro adecuado para ludoteca y expresión corporal.

Los tres salones cuentan con buena iluminación natural y ventilación adecuada, con capacidad para 15 estudiantes cada uno, el mobiliario (pupitres y sillas) se encuentran en buen estado. La sala de informática tiene capacidad para atender 15 estudiantes. Cuenta con 8 computadores portátiles, una impresora, un video beam, una grabadora, una torre de sonido y un televisor, posee una adecuada ventilación e iluminación. Los salones cuentan con buenas instalaciones eléctricas.

El salón de la ludoteca cuenta con buenas instalaciones eléctricas, ventilación e iluminación natural.

El restaurante escolar ubicado junto al segundo bloque con buena iluminación natural y ventilación. Tiene buenas instalaciones eléctricas. Cuenta con una bodega para alimentos con iluminación, pero no tiene ventilación y otra bodega para almacenar implementos de aseo.

Hay una zona verde en donde se encuentran los juegos infantiles en mal estado. Una cancha pequeña de microfútbol en regular estado para ser usada por los estudiantes durante la jornada escolar.

La sede Bellavista no cuenta con acueducto y alcantarillado municipal, se abastece del líquido de arroyos de la zona. En época de verano el suministro de agua es insuficiente. La sede no cuenta con servicio de aseo y recolección de basuras, el plástico se almacena en las eco botellas, labor que realizan los estudiantes durante su jornada escolar, para luego ser entregadas a la fundación bioentorno. La basura que no se puede reciclar es incinerada.



41

SEDE SAN ANTONIO

La sede San Antonio atiende a la población estudiantil de nivel preescolar, básica primaria y básica secundaria. Está compuesta por tres bloques en donde se encuentra:

En el primer bloque está compuesto por dos pisos, en el primero está un salón de clase, el salón de informática y la bodega de implementos deportivos. En el segundo bloque se encuentran tres salones de clases, la sala de profesores de bachillerato.

Los 4 salones de clase cuentan con buena iluminación natural y ventilación adecuada, con capacidad para 15 estudiantes, mobiliario en buen estado. La sala de informática posee una adecuada ventilación e iluminación. El salón de profesores es pequeño, pero no posee buena iluminación natural y ventilación. Los salones cuentan con buenas instalaciones eléctricas.

En el segundo bloque de una sola planta se encuentran 2 salones de clases amplios con capacidad para 15 estudiantes, con buena iluminación y ventilación. También hay una bodega que es un salón pequeño, donde se almacena implementos varios como sillas, mesas de madera y metal que se las utiliza en algunas ocasiones, esta bodega no cuenta con ventilación ni buena iluminación. Los dos salones cuentan con buenas instalaciones eléctricas, a excepción de la bodega.

El restaurante escolar ubicado en el tercer bloque que contiene la cocina, con su mesón, el lavaplatos, la bodega de alimentos y el comedor de los estudiantes, capacidad para 25 estudiantes. El cilindro de gas se encuentra en la parte de afuera de la cocina. En este bloque también se encuentra el salón comunal, que es un salón grande en regular estado, a lado de este se encuentra la habitación del conserje. Y por último se encuentran las unidades sanitarias, donde se dividen en baños de los niños con 2 sanitarios, 2 orinales y dos lavamanos, y el baño de las niñas con dos sanitarios grandes uno pequeño para los niños de preescolar, tres lavamanos que son utilizados por los 84 estudiantes de la sede

Una cancha de microfútbol en regular estado para ser usada por los estudiantes durante la jornada escolar.

La sede San Antonio no cuenta con acueducto y alcantarillado municipal, se abastece del líquido de arroyos de la zona. En época de verano no cuenta con agua.

La sede San Antonio posee materiales y herramientas tecnológicas como computadores, tablets, televisores en cada uno de los salones de clase con sus respectivos reproductores de video y un televisor en el salón de informática con su DVD, impresora, fotocopiadora, 2 video beams, video proyector, grabadoras, amplificador de sonido.



2.1.3 TALENTO HUMANO

Desde la dirección, la gestión del talento humano tiene como propósito conocer las habilidades y fortalezas haciendo conocer las que deben poseer para realizar un desempeño eficiente y eficaz de los docentes y del personal que labora en el Establecimiento Educativo; de tal manera que se organice adecuadamente al personal en sus áreas para que se dé el alcance de las metas y objetivos propuestos en la prestación de un servicio educativo de calidad.

La administración del talento humano se hace teniendo en cuenta El manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes establecidos en la Resolución 15683 del 1 de agosto de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, que se constituye en una herramienta de gestión de la carrera docente que permite establecer las funciones y competencias laborales... **(Ver ANEXO 3. FUNCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE)**

Al 2023 el personal que se encuentra vinculado al INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO es:

**TABLA N° 2. RELACIÓN DE PERSONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
EL CAMPANERO**

No .	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	SEDE	CARGO	PERFIL O TÍTULO
1	EDUARDA EUGENIA FIGUEROA BENAVIDES	30.735.535	CENTRO	DOCENTE PREESCOLAR	TECNÓLOGA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR. LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR. MAGÍSTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA
2	LUDY PATRICIA NOGUERA BASTIDAS	36752174	CENTRO	DOCENTE PRIMARIA 1	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA.
3	OMAR WILLIAM LOPEZ OBANDO	98.387.833	CENTRO	DOCENTE PRIMARIA 2 -3	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS.
4	JORGE HERNAN ROMERO ZARAMA	12.940.049	CENTRO	DOCENTE PRIMARIA 4-5	INGENIERO DE SISTEMAS
5	YUDY ANDREA ALBORNOZ DORADO	59835561	CENTRO - SAN ANTONIO	POS PRIMARIA	LICENCIADA EN QUÍMICA MG. EN QUÍMICA
6	JANNET MARCELA GAVILANES MARTINEZ	1087410869	CENTRO	POS PRIMARIA 6	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESP. PEDAGOGÍA AMBIENTAL
7	JHON JAIRO GUAMÁ REINA	1087616217	CENTRO - SAN ANTONIO	POS PRIMARIA 7	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

8	MONICA BUCHELY RODRIGUEZ	30.723.057	CENTRO SAN ANTONIO	POS PRIMARIA 8	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS FAMILIARES MAG. EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL.
9	YURANY MALLERLLY MAYA JOSA	1233188320	CENTRO	BACHILLE RATO 9	LICENCIADA EN INGLES
10	LILIA LUCIA MUÑOZ MORCILLO	36.756.430	CENTRO	POS PRIMARIA	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS. EN MAESTRIA TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION
11	JENITH EUNICE JARAMILLO MEJIA	37.005.683	BELLAVISTA	PRIMARIA 4	LICENCIADA EN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CASTELLANO E INGLÉS. MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA
12	IVONE ALEJANDRA MAYA DELGADO	1085298666	BELLAVISTA	PRIMARIA 5	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN MAESTRIA EDUCACION
13	YULI ESMERALDA RUANO GARZÓN	366974463	SAN ANTONIO	PRIMARIA 6	LICENCIADA EN PREESCOLAR MAG. DOCENCIA
14	DEISY YANIRA DIAZ GOMEZ	1084224884	SAN ANTONIO	PRIMARIA 7	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN MAESTRIA PEDAGOGIA
15	MONICA LILIANA BENAVIDES SANTACRUZ	36952450	SAN ANTONIO	PRIMARIA 8	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN.



16	PAOLA ANDREA MUÑOZ PINZA	1085279252	SAN ANTONIO - CENTRO	BACHILLE RATO 6	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS MAESTRIA EN TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION
17	SEGUNDO DESIDERIO REVELO UNIGARRO	12.994.736	SAN ANTONIO	BACHILLE RATO 7	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS
18	ADRIANA BARAHONA	30731820	SAN JOSÉ	PRIMARIA	TECNÓLOGA EN PREESCOLAR LICENCIADA INGLÉS ESPAÑOL
19	ANGELA FLORELVY ROSERO URBANO	1089482395	ALTO CASANARE	PRIMARIA	LICENCIADA EDUCACION.BASICA CON ENFASIS CIENCIAS NATURALES- EDUC.AMBIENTAL MAGISTER EN EDUCACION
22	CRISTHIAN JAVIER MORENO PATIÑO	1085254061	ALTO CASANARE	PRIMARIA	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA MAGISTER EN EDUCACION
23	VICTORIA INÉS MEJÍA YÉPEZ	59816469	C.E.M CAMPANERO	DIRECTORA	ZOOTECNISTA, MAGÍSTER EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD
24	ANHA CRISTINA ACOSTA SOLARTE	59833539	C.E.M CAMPANERO	GESTOR DE INCLUSIÓN	PSICOLOGA , ESPECIALISTA EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
25	LEIDY PAOLA CHACHINOY PEJENDINO	1233190244	C.E.M CAMPANERO	AUX ADMON	LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA

2.1.4 CAPACITACION A DOCENTES

Esta capacitación se desarrolla de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando, así como también se asistirá a las que promueva la secretaría de Educación.

Es de resaltar que se busca que todos los docentes asistan a los diversos cursos, seminarios, de acuerdo a las afinidades y especialidades, y a su disponibilidad presupuestal

ya que el INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO no cuenta con los recursos financieros suficientes para subsidiar la participación en éstos.

2.1.5 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2023

De acuerdo a la resolución 0064 del 15 de enero del 2021, emitida por la SEM PASTO, se modifica el cronograma institucional (*Ver ANEXO 4. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL*)

2.2. GOBIERNO ESCOLAR.

El gobierno escolar es la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica del Establecimiento Educativo. Está conformado por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Director, a quien le compete, además de representar el Establecimiento Educativo ante las autoridades educativas, garantizar la ejecución de lo decidido en esta instancia.

De acuerdo con el Art. 142 de la Ley 115 y el Art. 19 del Decreto 1860 de 1994, garantiza la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y vivencia la práctica del pluralismo, la tolerancia, el diálogo y la concertación; democratiza las decisiones de carácter técnico y pedagógico del plantel; fortalece una cultura de participación, mediante la acción efectiva que integre a todos los miembros de la comunidad educativa en torno a propósitos comunes.

En el gobierno escolar serán consideradas todas las iniciativas de los estudiantes, los docentes, personal administrativo y padres de familia, en aspectos de cambios en el reglamento escolar, actividades sociales, deportivas, culturales y comunitarias y en acciones que lleven a la práctica de la democracia en la vida escolar. (*Ver ANEXO 5. MANUAL DE CONVIVENCIA*)

2.2.1. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo del Establecimiento Educativo Municipal El campanero, es una instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo que coadyuva en la orientación del Establecimiento Educativo y asesora al director para la toma de decisiones.

Lo conforman el Director, quien lo preside y convoca, un representante Administrativa y financiera, dos representantes de los docentes, elegidos por mayoría absoluta en Asamblea de docentes, uno de Pre-escolar y Básica Primaria y otro de Básica Secundaria ; dos representantes de los Padres de Familia, elegidos por la Asamblea de Padres, uno de ellos debe pertenecer al Preescolar o la Básica Primaria y otro a la Básica Secundaria; un representante de los Estudiantes, elegido democráticamente entre los estudiantes que se encuentran cursando el último grado y haya obtenido el segundo renglón en Proyecto Educativo Institucional la elección para Personera(o); un representante de los Egresado, elegido democráticamente de la asociación de egresados y un representante del sector productivo; generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario.

2.2.2. CONSEJO ACADÉMICO

Es La instancia directiva responsable de la formación integral de las(os) estudiantes, de la actualización de las estrategias pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas, así como de la capacitación docente y el fortalecimiento investigativo.

El consejo académico es un órgano consultivo del consejo directivo. Es una instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Establecimiento Educativo en el estudio, modificación y ajustes de actualiza permanentemente el SIEE, PEI, PMI, pacto de convivencia del currículo, mallas curriculares y en la organización del plan de estudios y en la evaluación institucional.

Está conformado por el director quien lo preside y convoca, un docente de preescolar y un docente por cada área del plan de estudios; generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario.

2.2.3. DIRECTOR.

Es el representante legal del Establecimiento Educativo ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Es el responsable de que las gestiones directiva, administrativa, académica y de la comunidad funcionen lo mejor posible en la institución. Orienta la ejecución del proyecto educativo institucional, PEI y vela por que el Establecimiento Educativo sea un espacio de saber, paz y convivencia. Depende en una línea administrativa de la secretaría de educación municipal de pasto.

48

2.2.4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Dando cumplimiento a las funciones establecidas en el decreto 1290 de 2008 emanado por el MEN; el establecimiento educativo, conforma en cada una de las cinco sedes la comisión de evaluación y promoción, la cual, realiza reuniones periódicas de docentes y directivos docentes para revisar casos especiales de bajo rendimiento y alto rendimiento después de haber realizado el debido proceso de seguimiento y acompañamiento en el proceso de la superación de dificultades que culmina cada periodo con el PMBD

Así mismo, esta comisión hace parte del proceso de seguimiento que la orientadora realiza con los estudiantes de bajo desempeño promoviendo y manteniendo la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

2.2.5. CONSEJO DE ESTUDIANTES

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

Se promueve entre los estudiantes a través de los siguientes cargos y organismos: consejo electoral; representante de grado; personero(a); consejo estudiantil; representante al consejo directivo y Comité Escolar de Convivencia.

Consejo Electoral:

Es la instancia que garantiza la transparencia y ejercicio democrático en los procesos de elección interna de la Institución, además vela por el cumplimiento de los planes programáticos de quienes han sido elegidos para representar a los estudiantes ante los organismos que direccionan el Establecimiento Educativo. Estará integrado por un representante de cada uno de los grupos desde tercer grado hasta el grado noveno. Debe ser un estudiante muy responsable, maduro en su actuar, excelente comportamiento y consciente de su responsabilidad al aceptar el cargo. También hacen parte del consejo

electoral los docentes del área de ciencias sociales y el delegado de Convivencia Social y/o Coordinación Académica.

Representantes de Grado:

Son los voceros académicos elegidos por sus pares para representarlos ante las instancias directivas del Establecimiento Educativo. Serán elegidos en votación, por cada uno de los estudiantes que integran el grado respectivo ante el docente director de grupo y el delegado al consejo electoral del grupo, con base en el perfil del estudiante del Establecimiento Educativo y cumpla con los requisitos contemplados en el Manual de convivencia.

Personera(o) Estudiantil: Naturaleza y funciones.

Es un(a) estudiante de último grado, elegido(a) por votación democrática por todos los estudiantes del plantel, desde Preescolar al último grado que existe en la Institución. Actúa como Personero(a) y promueve los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, en la Ley 115 General de Educación Art 44 y adoptados por el Establecimiento Educativo en el Manual de Convivencia vigente.

El Personero(a) debe cumplir con las siguientes condiciones y exigencias para el desempeño de su cargo: conocer la filosofía del colegio, ser sensible a la práctica de los derechos y deberes, tener excelentes relaciones humanas con todos los miembros de la comunidad educativa, ser hábil en la solución de conflictos y problemas, distinguirse por su responsabilidad, lealtad, honestidad y rectitud; ser capaz de elaborar proyectos y promoverlos en la comunidad educativa, tener buen rendimiento académico y excelente comportamiento, conocer el Proyecto Educativo Institucional, tener capacidad de liderazgo, comunicación, dinamismo y creatividad.(según lo establecido en el Manual de Convivencia)

Sera elegido dentro de las cuatro semanas del calendario académico siguiente al de la iniciación de clases del periodo lectivo anual. Para tal efecto el director convoca a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegir por un sistema de mayoría simple y mediante el voto secreto al personero (a) de los estudiantes. Se postularán candidatos que a juicio del grupo del proyecto de democracia cumplan todos los requisitos estipulados anteriormente. Una vez fijada la fecha para las elecciones, se nombrarán los respectivos jurados, quienes elaboraran las respectivas actas una vez terminados los escrutinios por la cual se conocerá el nombre del personero o personera estudiantil del Establecimiento Educativo.

Consejo Estudiantil:

El Consejo Estudiantil está integrado por: un delegado(a) de cada grado; quien hace las veces de vocero de las inquietudes y necesidades del grado que representa. El representante de grado es elegido por los estudiantes de los diferentes grupos que lo conforman, con base en el perfil y requisitos contemplados en el Manual de Convivencia. El presidente del Consejo Estudiantil será elegido por los representantes de grado.

Está integrado por:

- Un representante de grado tercero (Elegido por los estudiantes del grado preescolar a tercero)
- Un representante de cada uno de los grados siguientes al grado tercero ofrecidos por el Establecimiento Educativo.
- El personero(a) estudiantil.

Representante de Estudiantes al Consejo Directivo

En el Consejo Directivo habrá un Representante de los Estudiantes, elegido democráticamente entre quienes cursan el último grado existente. Será representante de este estamento el o la estudiante que haya ocupado el segundo renglón en la votación a Personero(o) Estudiantil, teniendo en cuenta el perfil y requisitos contemplados es el manual de convivencia.

2.2.6. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

La Asamblea de Padres de Familia, está conformada por todos los padres del Establecimiento Educativo en sus cinco sedes, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

2.2.7. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del Establecimiento Educativo, está integrado por dos representantes de padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que la institución ofrece. En el caso de las sedes, donde existe multigrado, se elegirán dos representantes por cada grupo de grados. Deben participar e integrar los comités de trabajo de la asociación de padres de familia y ser dinamizadores o voceros de cada grupo.

2.2.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la básica académica.

La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar (MEN. Guía 49 pp. 28 - 34),

El comité de convivencia está integrado por: el director quien lo preside y convoca, un representante de los docentes, el personero estudiantil el docente orientador, el presidente del consejo de padres de familia, el docente responsable del proyecto PESCC.(Artículo 12, ley 1620).

2.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN

El Establecimiento Educativo, desarrolla la gestión escolar utilizando la GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS de la siguiente manera:

El colegio planea su trabajo conociendo dos pilares fundamentales: el contexto y el talento humano con que cuenta. Al inicio del año escolar se identifican y priorizan las necesidades del contexto, contempladas en el PMI y se actualiza el talento humano: perfil, conocimientos y las habilidades de los docentes; según esta información se distribuye el personal y se asignan responsabilidades en gestiones, proyectos y actividades a desarrollar durante el año escolar.

Cada gestión y proyecto identifica: el problema, los objetivos, el plan de acción, el seguimiento y la evaluación sin olvidar los resultados de la acción del año anterior y la experiencia conseguida. En toda acción se mantiene un criterio de flexibilidad y ajuste permanente según los resultados en el contexto y se plantean ajustes y medidas correctivas pues estamos convencidos de que el trabajo con seres humanos requiere la flexibilidad permanente en las acciones.

En cuanto al presupuesto se trabaja conjuntamente con la comunidad educativa, se prioriza la inversión de los recursos y se planifica la gestión de los mismos, se pone en marcha las acciones para mitigar la problemática unas por parte de las juntas de padres y otras por parte de la dirección de la institución, según el valor de las mismas. Logrando de esta manera gran compromiso y avance frente a las dificultades del contexto.

A fin de año se elabora informe de resultados y rendición de cuentas ante el Consejo Directivo, la comunidad educativa y los entes de control, tanto en la parte académica como presupuestal y vuelve a iniciarse el ciclo.

La gestión involucra los siguientes principios:

PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA: escuchando sugerencias y criterios, valorando fortalezas y realizando el seguimiento a los planes de mejora; siendo la dirección quien toma la última decisión basada en la normatividad vigente y demás disposiciones emitidas por la SEM. El objetivo es no centralizar la solución de los problemas y comunicar permanentemente los resultados de la gestión.

PRINCIPIO DE LA ESTIMULACION: por medio del reconocimiento y valoración permanente del trabajo realizado, se elogia el trabajo en equipo y los buenos resultados obtenidos ya sea personales o en grupo; igualmente se buscan soluciones a problemáticas generales basado en el conocimiento profundo de la realidad institucional.

PRINCIPIO DE LA OBJETIVIDAD: La actualización de la información es permanente con el objetivo de plantear soluciones ajustadas a la realidad del Establecimiento Educativo, se actualizan permanentemente las bases de datos de docentes, estudiantes, padres de familia, comunidad y contexto, logrando la optimización de recursos económicos y personales.

PRINCIPIO DE OPTIMIZACION Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION: se mantiene una comunicación permanente con el objetivo de planear las acciones a corto y mediano plazo para cumplir con todos los requerimientos de la SEM y los entes de control en el tiempo solicitado siendo reconocidos por la eficiencia y eficacia en el trabajo desarrollado.

ENFOQUE HUMANISTA Y PARTICIPATIVO: Se basa en la creación y el fortalecimiento de vínculos con toda la comunidad educativa basados en la confianza, el trato amable y respetuoso, el cumplimiento de las responsabilidades, el buen clima laboral, la motivación y el compromiso permanentes, la gestión de recursos materiales y humanos y la autoevaluación de la gestión escolar.

CULTURA INSTITUCIONAL: los procesos de desarrollan bajo los siguientes valores que se promueven permanentemente para construir una cultura organizacional que sea compartida por los miembros del Establecimiento Educativo:

COMPROMISO INSTITUCIONAL: Se promueve la participación activa y efectiva de todos los miembros para el alcance de los objetivos propuestos.

TRABAJO EN EQUIPO: las actividades laborales se organizan en equipos promoviendo la motivación, la responsabilidad y el compromiso individual dentro del equipo.

ORIENTACIÓN AL LOGRO: Todas las acciones, presupuestos y procesos se proponen para conseguir los resultados esperados en la planeación.

BIENESTAR GENERAL: Se busca que las decisiones produzcan efectos positivos en todos los integrantes de la comunidad educativa.

INNOVACIÓN: se apoya estudios de investigación para dar solución a problemáticas del contexto que se socializan y se aplican según los resultados.

CAPACITACIÓN: se realiza permanentemente para obtener herramientas ante los retos institucionales que son cambiantes.

Definir una cultura institucional transmite una identidad, motivación, compromiso, crea sentido de grupo que define, orienta, da sentido y controla el decir y el actuar el actuar de los docentes del Establecimiento Educativo.

2.3.1. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PERSONAL

El Establecimiento Educativo cuenta con 29 personas que forman el talento humano, ellos son:

1 Directivo Docente, 1 Auxiliar administrativo, 20 Docentes de Aula, 1 Gestor de Inclusión, 1 Docente PTA y 5 conserjes. El 100% del equipo docente pertenecen al Decreto 1278 y por tanto son profesionales en permanente evaluación de competencias funcionales y comportamentales frente a la comunidad educativa y los entes de control.

La organización del Talento Humano define tres funciones principales: la función directiva, la administrativa y la función docente.

LA FUNCIÓN DIRECTIVA: la directora es la encargada de coordinar las tareas de gobierno teniendo presente los objetivos a corto, mediano y largo plazo siendo coherente con el ideario del Establecimiento Educativo. Programa, dirige y supervisa todos los procesos que se desarrollan en él.

LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA: desarrollada por el Auxiliar Administrativo quien cumple las responsabilidades de la secretaría administrativa, el equipo de mantenimiento y el anexo de plataformas.

LA FUNCIÓN DOCENTE: Se encarga de desarrollar el proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación estudiantil, cumpliendo a cabalidad con toda la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior se han definido funciones, características y perspectivas de la dirección y requisitos y características de los integrantes de cada estamento:

Funciones de dirección:

- Definir y promover las metas y los objetivos fundamentales del Establecimiento Educativo.

- Detectar necesidades personales y profesionales.
- Promover una cultura participativa.
- Favorecer la innovación y el cambio.
- Promover la formación continua.
- Promover y guiar procesos de evaluación formativa.

Características de la dirección:

- Conocer datos y circunstancias que condicionan la toma de decisiones.
- Promueve una responsabilidad compartida.
- Dirigir sin confundir la amistad con la responsabilidad institucional.
- Promover la confianza entre los funcionarios.
- Suscitar una buena comunicación, fluida y permanente.
- Administra requiere implicarse, delegar, generar confianza y cultivar cualidades personales

53

Perspectivas de la dirección:

- Adaptación a un contexto complejo y cambiante.
- Modelo flexible de sistema educativo.
- Planificación de la acción educativa.
- Proyecto educativo propio y compartido.
- Proyecto de dirección definido y claro.
- Autonomía.
- Seguimiento y evaluación de la acción directiva.
- Calidad educativa.
- Atención a la diversidad.
- Promover un buen clima laboral.

Así mismo, los requisitos, las características y las competencias del personal son:

Requisitos del talento humano son:

- Preparación continua.
- Correcto modo de actuar.
- Mejora permanente.
- Complementariedad.

Características del talento Humano:

Se promueve el afecto y el respeto entre los miembros del establecimiento, siendo indispensable los siguientes aspectos:

- Pedir ayuda y dejarse ayudar.
- Los límites de la autoevaluación.
- Juzgar hechos, no personas.
- Luchar contra los defectos.
- Aceptar las deficiencias propias y ajenas.
- No llevar las diferencias al terreno personal.

Competencias del talento humano:

- Compromiso profesional.
- Habilidad de motivación.
- Capacidad de innovar e incentivar la gestión pedagógica.
- Habilidades de comunicación.
- Clima de trabajo adecuado.

- Ser modelo para la comunidad educativa.

El seguimiento al proceso educativo es permanente, se realiza a través de reuniones que se realizan fuera del horario de clases. Las principales son las de Desarrollo institucional programadas en el calendario escolar donde se establecen los objetivos anuales y los planes de acción y las reuniones Semanales donde se realiza el seguimiento a acciones y se coordinan actividades a corto plazo.

Para lograr los objetivos institucionales es fundamental desarrollar dos criterios de manera permanente: la formación del talento humano y el mejoramiento continuo.

Formación del talento humano: Es fundamental Indagar, conocer y profundizar en nuevas técnicas pedagógicas, nuevas tecnologías y estudios sobre motivación y liderazgo, mediante capacitación permanente, de esa manera gestionar la formación intelectual y humanística del personal.

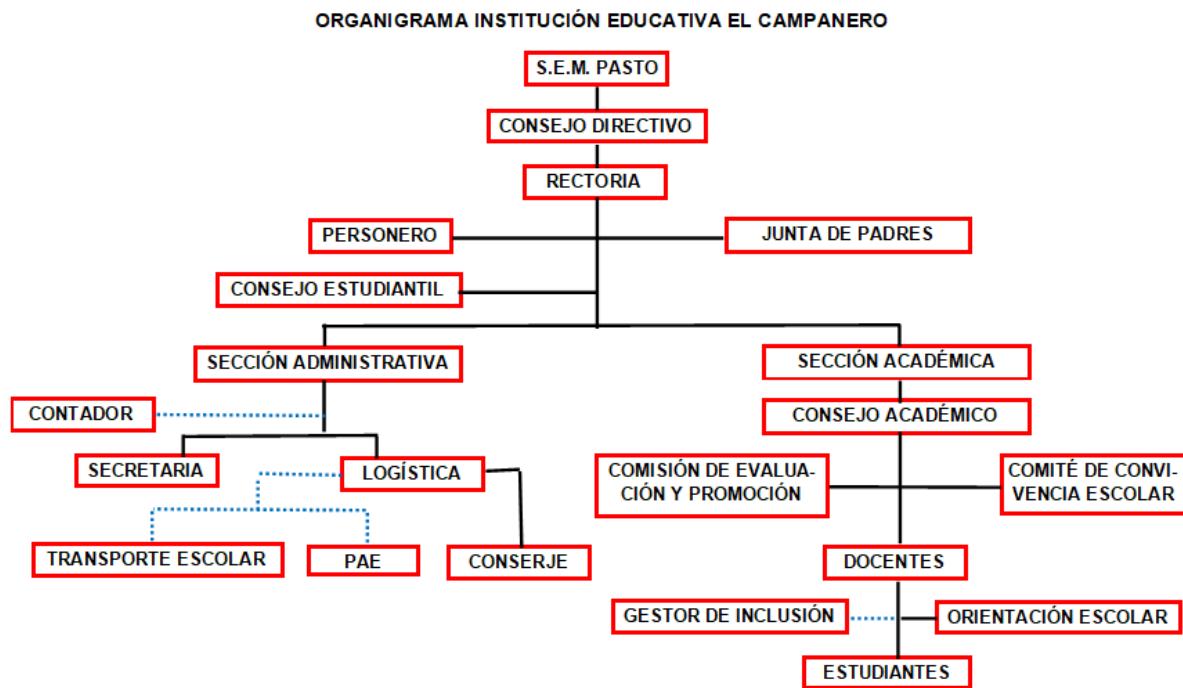
Mejoramiento Continuo: Para ello se recurre a la autoevaluación y la heteroevaluación por parte de estudiantes, padres de familia tanto de la directora como de los docentes, realizando encuestas de satisfacción al finalizar cada periodo, esto permite revelar aspectos de mejora personales y profesionales

2.4. MAPA DE PROCESOS

2.4.1. PROCESO ORGANIZACIONAL Y RELACIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En cuanto al diseño organizacional del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO para el desarrollo de las actividades y cumplimiento en la prestación del servicio educativo, estará definido por una estructura de engranaje sencilla, caracterizada por los destinatarios del sistema educativo: estudiantes y sus familias, el gobierno escolar, los consejos directivo, académico y de padres.

Grafica N° 1



El Organigrama de la Institución Educativa Municipal del Campanero muestra la representación gráfica de la estructura organizacional en donde se establecen las relaciones entre las diferentes instancias del establecimiento educativo.

En un primer nivel jerárquico se encuentra la **SEM Pasto**, entidad territorial certificada que administra, gestiona y realiza el control de las diferentes Establecimientos Educativos que prestan este servicio.

A nivel del establecimiento Educativo se encuentra el **CONSEJO DIRECTIVO** como máxima autoridad en la institución, conformado por:

- Rector
- Dos representantes de los Docentes
- Un representante de estudiantes elegido democráticamente (Personero)
- Un representante de exalumnos
- Dos representantes de padres de familia, acudientes y/o cuidadores

El rector hace parte del Consejo Directivo y a la vez el representante legal del Establecimiento Educativo ante las autoridades educativas, es el ejecutor de las decisiones que se tomen en el Consejo Académico, el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia Escolar.

A su vez, el rector tiene como órganos consultores el personero, consejo estudiantil y el consejo de padres.

En todos los Establecimientos Educativos se cuenta con el **personero estudiantil**. Estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Dentro del proceso educativo intervienen dos estamentos de gran importancia:

El Consejo Estudiantil como máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

La Junta de Padres es un órgano de participación de los padres de familia, acudientes y/o cuidadores del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia, acudientes y/o cuidadores por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo.

Por su parte el Rector del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Dentro de la organización institucional se encuentran: la sección administrativa y la sección académica.

La **SECCIÓN ADMINISTRATIVA** esta integrada por:

- Una **Secretaría** con funciones de tipo académico y administrativo.
- Un **Contador**, encargado de las actividades financieras de la institución en conjunto con el rector.
- **Conserjes** que **realizan** funciones de aseo y mantenimiento de las plantas físicas de la institución de acuerdo con el contrato laboral con la SEM. Se cuenta con cinco conserjes, uno por sede.
- **PAE**: suministra un complemento alimentario a los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo de acuerdo a las especificaciones y lineamientos del MEN. Se realiza desde la secretaría de educación a través de una empresa operadora. A su vez el operador contrata personal para la manipulación de alimentos en cada sede educativa (manipuladoras).
- **Transporte escolar**: quien se encarga de transportar a los estudiantes desde las veredas hasta el establecimiento educativo y viceversa, cumple con las rutas designadas de acuerdo a la necesidad del servicio. Se realiza por contratación directa entre la empresa prestadora del servicio y el establecimiento educativo.

Respecto a la **SECCIÓN ACADÉMICA** esta conformada por:

- **El consejo académico**, se constituye como la máxima instancia de orientación pedagógica del Establecimiento Educativo Municipal El Campanero y está conformado por el Rector y todos los docentes de las distintas Sedes.
- **La Comisión de evaluación y promoción** Conformada por todos los directores de grado de sede respectivo quien convoca a reunión con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación de las debilidades que se presenten o de hacer parte de apoyo con las experiencias significativas de los compañeros docentes las que quedan consignadas mediante acta.
- **El comité de convivencia escolar**. Conformado por el Rector, Docente Orientador, Personero estudiantil, Representante del consejo de estudiantes, presidente del consejo de padres de familia y Docente que lidera los procesos o estrategias de convivencia escolar
- **Grupo de docentes**.
- **Docente de Orientación Escolar**. Entre las funciones se encuentran
- **Gestor de Inclusión**.
- **Estudiantes**

Organización administrativa y del sistema de gestión que incluye los principios, métodos y cultura administrativa

Al interior de la institución se promueve la cultura organizacional que se refleja en los comportamientos de la comunidad educativa, en la forma de producir, organizarse, tomar decisiones, ejecutarlas y como realizan las comunicaciones; con el fin de dinamizar el sentido de propósito, enfatizar los valores y dar sentido de pertenencia a la institución educativa.

La cultura organizacional de la institución educativa municipal el campanero, se enfatiza en la misión, la visión, los valores y la filosofía, los cuales la distinguen a la misma y fortalecen el compromiso de sus integrantes hacia un mejor desempeño. Asimismo, el clima organizacional, sistema cultural, estructura organizacional y el perfil de las personas que laboran en el establecimiento educativo permiten un mejoramiento continuo.

Plan estratégico

Estas estrategias están estrechamente relacionadas con los factores, que, desde la perspectiva del MEN son portadores de calidad, se realizan mediante: un **diagnóstico** anual de cada gestión, que permite detectar sus debilidades y fortalezas con respecto a los objetivos institucionales. Este diagnóstico se fundamenta en la autoevaluación de la institución, el desempeño docente, las pruebas diagnósticas, **pruebas saber internas** al finalizar cada periodo y **pruebas evaluar para avanzar**, las cuales permiten examinar la situación actual del establecimiento para evaluar el progreso de las metas fijadas y superar mediante un plan de mejoramiento las falencias encontradas y responder de manera efectiva a las necesidades y requerimientos de los procesos administrativos y de gestión escolar. De igual manera, se ejecutan **los proyectos transversales y pedagógicos** que surgen de las necesidades e intereses de los estudiantes y el entorno que apoyan los procesos propios de aprendizaje. También se realiza **jornadas pedagógicas** como

espacios de discusión y controversia, de problemas de interés de toda la comunidad educativa.

Del mismo modo, la institución educativa realiza **la autoevaluación** a través del plan de mejoramiento institucional (PMI) y establece las metas anuales consignadas en el plan operativo anual (POA). Sumando a esto anualmente se lleva a cabo **la evaluación de desempeño a directivos y docentes** como lo estipula la guía No 31 - Guía Metodológica Evaluación Anual de Desempeño Laboral, la cual permite establecer un plan de mejora para cada uno de los docentes.

Plan de mejoramiento institucional (PMI)

Este plan se realiza anualmente con el fin de garantizar a los estudiantes una educación de calidad identificando fortalezas y oportunidades de mejora en cada una de las gestiones: académica, comunitaria, directiva, administrativa y financiera. Y a la vez permite establecer objetivos, metas, actividades, responsables y tiempo de ejecución. (**VER ANEXO 1. PMI**)

58

Plan operativo anual de mejoramiento institucional (POA)

El plan operativo anual es el conjunto de actividades y decisiones que responden a la forma como se organizará y ejecutará lo que ha quedado planeado en el proyecto educativo institucional. En este se encuentran las estrategias que permitirán alcanzar los objetivos en todo el ámbito de la institución, identificando recursos y fuentes de financiación, asigna tiempos de ejecución y personas responsables.

En el siguiente cuadro, también se especifica otras estrategias que contribuyen a la mejora continua de la calidad educativa de la institución:

Personal - Organización	Estructura	Sistema Cultural	Clima Organizacional
Un buen liderazgo que unifica propósitos, complementa la fuerza laboral y crea ambientes productivos que involucran y motivan en el logro de objetivos.	Se visualiza en el organigrama de la institución caracterizada por los niveles de autoridad, especialización de las partes y niveles de responsabilidad.	Reconocimiento de los valores, misión, visión y filosofía de la institución.	Claridad en la razón del ser de la institución.
Trabajo y aprendizaje en equipo.	Claridad en las funciones y responsabilidades asignadas.	Reconocimiento del cargo según la idoneidad de cada uno en su área.	Reconocimiento de la labor realizada.
Creatividad e iniciativa.	Manuales y normas existentes.	Reconocimiento y sentido de pertenencia e identidad.	
Relaciones interpersonales.	Programas inducción y rein inducción docentes y estudiantes.	Compromiso de la comunidad educativa.	

Bienestar del personal.	Socialización del PEI para fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad educativa de la institución.		
-------------------------	--	--	--

Fuente: Carlos Eduardo Méndez en su libro “transformación cultural en las organizaciones: un modelo para la gestión del cambio.”

2.4.2. PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula es un acto de compromiso en el cual deben participar: el estudiante, los padres de familia o acudientes. El calendario y requisitos serán comunicados anticipadamente a la Comunidad Educativa.

La matrícula compromete al Estudiante y Padres de Familia a cumplir con todo lo contenido en el Pacto de Convivencia.

CEM EL CAMPANERO														
MATRÍCULA POR GRADO POR SEDE 2023														
SEDE	PRE-JARDÍN	JARDÍN	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL ESTUDIANTES	
CENTRO	1	4	7	14	7	11	9	20	19	26	16	8	142	
BELLAVISTA	1	3	5	6	3	3	3	2						26
SAN ANTONIO		5	6	7	7	7	6	10	5	6	6	6		71
SAN JOSE			1	2		1	1	1						6
ALTO CASANARE			3	8	5	6	1	2						25
TOTAL	2	12	22	37	22	28	20	35	24	32	22	14		270

En casos de estudiantes con discapacidad

- Cuando el estudiante es admitido en el establecimiento educativo y ya cuenta con el diagnóstico del especialista se debe entregar los documentos el día de la matrícula y reposará en la carpeta del estudiante.
- En caso de sospecha de discapacidad, se matricula al estudiante y se acuerda un plazo de un periodo académico para la entrega de los documentos; lo cual implica que el sistema familiar asuma el compromiso para la gestión de valoración por especialista.

La anterior medida aplica también para estudiantes que se detecten en el transcurso del año escolar y requieran proceso de valoración por especialista.

- Cuando el Establecimiento Educativo cuente con los soportes de los diagnósticos, se debe realizar el reporte a SIMAT; la persona responsable de esta acción es el secretario(a) o persona delegada para el manejo de este; con asesoría del gestor de inclusión asignado al establecimiento educativo quien determina a que categoría aplica el diagnóstico.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS:

1. Inscribirse dentro de los plazos establecidos por las directivas del Establecimiento.
2. Diligenciar la Ficha Acumulativa de Matrícula.
3. Registro civil de nacimiento.
4. Fotocopia de la Tarjeta de identidad del estudiante, si la tiene.
5. Fotocopia de la cédula de los Padres de Familia.
6. Puntaje SISBEN.
7. Fotocopia del Carnet de vacunas.
8. Dos fotografías tamaño carnet fondo azul.
9. Si viene de otra Institución presentar certificados de años cursados y aprobados respectivamente.
10. Carta de liberación del cupo de la institución de procedencia.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Diligenciar la Ficha Acumulativa de Matrícula.
2. Presentar el informe final de calificaciones del año anterior.
3. Presentar paz y salvo del año cursado.

2.4.3. MANUAL DE MANTENIMIENTO:

Se establece con el propósito de garantizar o extender la vida útil de los bienes públicos con que cuenta el establecimiento educativo. Las acciones de mantenimiento son necesarias para mejorar aspectos importantes de un establecimiento tales como: funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen institucional, salubridad e higiene. Un mantenimiento adecuado retrasa la inversión en mantenimiento correctivo; por lo tanto, este debe ser permanente. El mantenimiento empieza desde el uso adecuado de equipamiento e instalaciones que pasa por una buena limpieza periódica mediante el uso de utensilios adecuados hasta la reparación y/o reposición de algún elemento. (*Ver ANEXO 6. MANUAL DE MANTENIMIENTO*)

2.4.4. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS:

Es un documento que destaca la labor de los docentes del Establecimiento Educativo, teniendo en cuenta el tiempo que lleva trabajando en la institución. (*Ver ANEXO 7. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A DOCENTES*)

2.4.5. MANUAL DE CONVIVENCIA:

Es el documento institucional que orienta a estudiantes, padres, madres, cuidadores, docentes, directivos y administrativos que contiene normas que garantizan una sana convivencia, estableciendo procedimientos pedagógicos frente a situaciones y sus consecuencias.

La comunidad educativa está en la obligación de conocer este documento y cumplir sus deberes y hacer valer sus derechos de acuerdo a lo consagrado en este instrumento en concordancia con el PEI. (*Ver ANEXO 5. MANUAL DE CONVIVENCIA*)

2.4.6 POLÍTICA DE INCLUSIÓN:

De acuerdo al decreto 1421 del 2017, el cual garantiza una educación de calidad para los estudiantes en el marco de la educación inclusiva a la población con discapacidad, el

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO reconoce, valora y responde de manera oportuna la atención a la población de estudiantes en condición de discapacidad promoviendo ambientes adecuados para su aprendizaje, participación y desarrollo donde no exista exclusión de ningún tipo. En este orden de ideas, en los procesos de aprendizaje se implementa el instrumento del Plan individual de Ajustes Razonables- PIAR, en busca de eliminar las barreras que puedan impedir un desarrollo armónico de esta población. (Ver **ANEXO 8. POLÍTICA DE INCLUSIÓN**)

2.5. LIBROS REGLAMENTARIOS.

Los libros reglamentarios se llevan teniendo en cuenta la Resolución Nacional 2624 del 15 de noviembre de 1951 y se han venido ajustando, modificando y creando en correspondencia con las dinámicas o cambios presentados en la legislación escolar, en especial, la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994; Ley 715 de 2001, el Decreto 230 de 2002, Decreto 1290 de 2009 (a partir de enero de 2010), Decreto 4791 de 2008 y demás disposiciones relacionados con dicha materia como la Ley 594 de 2000 o Ley de Archivos.

Los LIBROS y REGISTROS REGLAMENTARIOS se constituyen en soportes escritos que se diligencian para evidenciar su gestión pedagógica administrativa y financiera, constituyéndose en valiosos archivos históricos que dan cuenta de la operatividad de los diferentes procesos que se desarrollan en la institución, así como del cumplimiento y desarrollo de la normatividad educativa.

En el INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO se tiene el registro de todos los procesos adelantados en los ámbitos directivo, administrativo, pedagógicos y comunitario. Algunos se encuentran en medio físico y otros en medio magnético y reposan en los archivos de la institución. . (Ver ANEXO 9. FORMATOS LIBROS REGLAMENTARIOS)

Los libros con que cuentan son:

2.5.1 Proyecto Educativo Institucional - PEI-

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

2.5.2. Libro de matriculas.

- Sistematizar información completa de los estudiantes que han establecido vínculo legal con la institución educativa, lo que posibilita brindar información estadística a la Secretaría

de Educación, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – y al Ministerio de Educación Nacional.

• La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada periodo académico (Artículo 95, Ley 115 de 1994). Este libro reglamentario fue establecido por la Resolución 2624 del 15 de noviembre de 1951. Se constituye en alumno o estudiante de una institución educativa, a partir de las firmas del libro de matrícula por parte del padre, madre o acudiente; rector o director y el propio estudiante; generando una serie de derechos y deberes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en particular en el manual de convivencia de la institución.

2.5.3. Libro de validaciones Certificado de validación

- En este libro se preserva la información sobre los resultados de las validaciones que presentan los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2832 de 2005.
- Las validaciones de los grados proceden de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 2832 del 16 de agosto de 2005. Aplica para los casos en que el estudiante pueda demostrar que ha logrado los conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas para los grados de la educación básica y media académica.
- Las validaciones sólo podrán ser aplicadas por los establecimientos educativos que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta.

2.5.4. Libro de actas del Consejo Directivo

En este libro se sistematiza la información sobre las deliberaciones, decisiones, adopciones y demás acciones realizadas que afecten el funcionamiento de la institución y en especial que impactan el proyecto Educativo Institucional.

- El contenido de las actas del Consejo Directivo deberá evidenciar, entre otros aspectos, la manera como está conformado, siguiendo las orientaciones del Artículo 21 del Decreto reglamentario 1860 de 1994. Igualmente, el contenido dará cuenta del cabal cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 23 del mismo decreto.
- Los invitados por motivos especiales asisten con voz, pero sin voto y su asistencia no será permanente, sino eventual y cuando la situación lo amerite.
- Sus decisiones más importantes se denominan acuerdos. En toda reunión del consejo directivo se debe leer el acta anterior y someterse a la aprobación, dejando constancia de las observaciones realizadas.

2.5.5. Libro de actas del Consejo Académico

- En este libro se brinda la información sobre las deliberaciones y decisiones tomadas en el consejo, relacionadas con la orientación curricular y pedagógica y desde el proyecto educativo institucional.
- De acuerdo al Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994 el consejo académico está integrado por el rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios, al definir el orden del día, éste debe tener directa relación con las siguientes funciones establecidas en el mismo Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- Participar en la evaluación institucional anual
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.5.6. Libro Consejo de Padres

- En este libro se evidencia y se fomenta la participación de los padres de familia en el gobierno escolar y en la dinamización del proyecto educativo institucional y el mejoramiento de la calidad educativa. Se pretende asignarle a este consejo categoría similar a los otros consejos, con el fin de afianzar la cultura de la participación en los padres de familia.
- El Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005 lo define como un órgano destinado a asegurar la continua participación de los padres de familia en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada grado que ofrezca el establecimiento. Su conformación es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia. El rector es quien convoca durante el transcurso del primer mes del año escolar, para que elijan sus representantes en cada grado por mayoría, con la presencia al menos del 50% de los padres o de los padres presentes después de transcurrida una hora.
- El consejo de padres podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento. Estos comités podrán contar con la participación de un docente o directivo docente. Se reunirán como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o por derecho propio y serán presididas por un parente elegido por ellos mismos.
- Las actas tendrán estructura similar a la definida para el consejo directivo y académico. Al iniciar una nueva reunión de sus integrantes, las actas se leen y se someten a consideración y discusión. Luego se aprueban con las respectivas observaciones y aclaraciones realizadas.

2.5.7. Libro de actas del Consejo de Estudiantes

En este libro se organiza y se evidencia la participación permanente, no casual, de los estudiantes en el gobierno escolar y en la vida institucional, procurando su motivación en las actividades, proyectos y programas que incidan en el bienestar estudiantil e institucional. También se pretende asignarle a este consejo categoría similar a los otros consejos, con el fin de afianzar la cultura de la participación estudiantil.

2.5.8. Libro de actas de las comisiones de evaluación y promoción

En este libro se realiza el seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes por cada periodo y año lectivo, para proponer acciones preventivas, correctivas y de mejora, para superar las dificultades pedagógicas y de aprendizaje que se presentan en las instituciones.

2.5.9. Libro de institución a la Bandera

En este libro se evidencia las actividades y acciones que realiza la institución para fomentar el desarrollo de los valores democráticos, éticos, culturales, cívicos, patrios y en general la promoción de las competencias ciudadanas en los actores de la comunidad educativa.

2.5.10. Libro de observaciones sobre los alumnos (Ficha observador del alumno)

En este libro se Registra la información personal del estudiante que dé cuenta de su personalidad para reorientar, de ser necesario, los procesos de formación desde la institución y con el respectivo apoyo de la familia.

2.5.11. Libro de actas de graduación Certificado de acta de grado (preescolar)

En este libro se sistematiza las actas de graduación de los estudiantes que han culminado satisfactoriamente sus estudios de acuerdo a la normatividad vigente. Este libro permite a los directivos expedir, de ser necesario, futuras actas requeridas por el egresado para continuar estudios de educación superior o como requisito para un empleo.

2.5.12. Libros contables: libro diario mayor y libro auxiliar

Por ser de relevancia mayor por las implicaciones que puedan presentarse al no diligenciarse como es debido se remite solo la parte legal para que sean consultados de manera especial por los respectivos ordenadores del gasto: Artículo 11 del Decreto 1857 de 1994, Decreto 992 de 2002, Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación; Resoluciones 011 de 2005 y 005 de 2007 de la Contraloría Municipal.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Dentro del PEI del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO, se encuentra el componente pedagógico, siendo este, el fundamento de la práctica de los docentes para brindar una atención centrada en generar estrategias y ambientes de aprendizaje que lleven a los estudiantes a la construcción de conocimientos, en estrecha relación con el contexto en el cual se encuentran, en este caso en el sector rural, y de esta manera responder al cumplimiento de nuestra misión institucional garantizando la formación a niños y jóvenes, el desarrollo de habilidades de pensamiento, valores y actitudes que les permita desenvolverse en otros contextos a futuro.

Por lo tanto, en este componente se encuentra el modelo con los fundamentos y principios teóricos que aportan las diferentes tendencias, corrientes en los cuales se basa la propuesta pedagógica, el enfoque, estrategias, metodología, flexibilización y diseño curricular, el plan de estudios, y la evaluación.

3.1. MODELO PEDAGÓGICO

El constructivismo es una teoría de aprendizaje que sugiere que el conocimiento se construye activamente en la mente del aprendiz en lugar de ser transmitido pasivamente, esta teoría ha tenido una influencia significativa en la educación y la pedagogía, promoviendo enfoques centrados en el estudiante y la resolución de problemas. Para Méndez (2002) “es en primer lugar una epistemología, es decir una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano”, que enfatiza el papel activo del estudiante en el proceso de aprendizaje y la importancia de la construcción de significado a partir de sus propias experiencias y conocimientos previos.

Anteriormente Piaget, afirmó que el proceso de construcción de los conocimientos es un proceso individual que tiene lugar en la mente de las personas que es donde se encuentran almacenadas sus representaciones del mundo. El aprendizaje es, por tanto, un proceso interno que consiste en relacionar la nueva información con las representaciones preexistentes, lo que da lugar a la revisión, modificación, reorganización y diferenciación de esas representaciones. Con el redescubrimiento de Piaget por la psicología estadounidense empieza a romperse el cerco conductista sobre el estudio de los procesos de pensamiento y se empieza a concebir el sistema humano en términos de Procesamiento de la Información.

El constructivismo sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo, una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, como resultado podemos decir que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario, es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias (Abbott, 1999). El constructivismo busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad.

El constructivismo en sí mismo tiene muchas variaciones, tales como aprendizaje generativo, aprendizaje cognoscitivo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje contextualizado y construcción del conocimiento. Independientemente de estas variaciones, el constructivismo promueve la exploración libre de un estudiante dentro de un marco o de una estructura dada, misma estructura que puede ser de un nivel sencillo hasta un nivel más complejo, en el cual es conveniente que los estudiantes desarrollen actividades centradas en sus habilidades así pueden consolidar sus aprendizajes adecuadamente (Vigotsky).

En el Institución Educativa Municipal El Campanero, el proceso de enseñanza – aprendizaje se orienta desde la pedagogía activa y el constructivismo, el cual, desde su dimensión pedagógica concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal y colectivo, fundamentado en la interacción social y el desarrollo cognitivo, destacando la participación de los estudiantes en la construcción de su propia educación y el fortalecimiento de sus valores, en cooperación con sus compañeros de clases y el docente. A esta manera de entender el aprendizaje, se suma todo un conjunto de propuestas que han contribuido a la formulación de una construcción del conocimiento.

Las prácticas pedagógicas buscan que los estudiantes desarrollen sus dimensiones: cognitiva, física y social y que aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño social, personal y profesional a través de procesos educativos dinámicos, participativos e interactivos, que desarrollen además su pensamiento crítico social desde la visión de su contexto social y sus saberes previos. Se pretende entonces que nuestros estudiantes sean responsables de su proceso de aprendizaje a través de su propia experiencia y se complementen con la información que reciben de sus docentes y su entorno, permitiéndoles apropiarse de la realidad en la cual viven y se crean capaces de encontrarle un verdadero sentido y significado a lo que aprenden para poder transformar su vida, su quehacer y su entorno. El docente guía y facilita los procesos, entrega las herramientas necesarias para despertar en ellos la necesidad de resolver problemas y de esta manera modificar sus ideas, quien además tendrá en cuenta el nivel de desarrollo del estudiante para formular sus objetivos de enseñanza.

El modelo pedagógico constructivista se fundamenta con los siguientes conceptos teóricos:

La teoría del aprendizaje significativo: el aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible; es decir, que la persona-colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos del grupo educando, están adaptados a su etapa de desarrollo y en su proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo.

Aprendizaje por descubrimiento: no hay forma única de resolver los problemas. Antes de plantear a los participantes soluciones, los facilitadores deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el mismo problema; pues no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas.

Las zonas de desarrollo: un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, a una zona de desarrollo próximo, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente la persona o el grupo.

El aprendizaje centrado en la persona-colectivo: la persona-colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje

Aprender imitando modelos: este enfoque resulta especialmente importante para la enseñanza aprendizaje de contenidos actitudinales, lo cual es una debilidad en la mayoría de las propuestas. De acuerdo con ella, la persona-colectivo desarrolla una llamada *capacidad vicaria*, la cual le permite el aprendizaje por observación, mediante la imitación, por lo general inconsciente, de las conductas y actitudes de personas que se convierten en modelos, cuyos patrones de comportamiento son aprendidos en un proceso de aprendizaje de tres fases: atención, retención y reproducción. Con relación a ello, lo más importante es que con la práctica las personas-colectivos aprendan los contenidos guías, las generalizaciones más que ejemplos específicos.

La metodología activa: siguiendo a Moisés Huertas, un método es activo cuando genera en la persona-colectivo una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El facilitador es en ese sentido, quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, si descuidar que los métodos son el medio y no el fin. “La metodología activa se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implicación y la motivación”

El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo: en la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que preocuparse por implicar a la persona-colectivo en el proceso de aprender. Al proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende se le denomina *metacognición*.

La teoría de las inteligencias múltiples: en nuestro ser habitan siete diferentes inteligencias que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad.

Estas inteligencias son: Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal).

En el marco de las inteligencias personales, también se plantea una llamada inteligencia emocional, que es la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje.

Ecología de la educación: el ambiente de aprendizaje en una aula o proceso constructivista, se configura como resultado de diversos factores entre los cuales cabe destacar la metodología, pues en ella se interrelacionan diferentes variables: la organización y tipo de contenidos, las secuencias de actividades, la toma de decisiones sobre el proceso a seguir, las técnicas de trabajo individual, los planteamientos de trabajo en grupo, las formas de agrupamiento, la organización del tiempo y la organización del espacio. Todo ello es conocido como ecología de la educación.

La Lúdica en el aprendizaje significativo: El reconocimiento de la lúdica como instrumento de enseñanza resalta el valor del aprendizaje, a través de un ambiente escolar que ofrezca espacios de interés para que cada uno goce del momento educativo y pueda interiorizar y socializar sus experiencias, lo cual ayudará a tener resultados efectivos. Hoy en día el juego realiza un papel muy importante en la educación, a través del juego el niño controla su propio cuerpo, coordina sus movimientos, organiza sus ideas y explora el mundo que le rodea, convirtiéndolo en un ser social que forma parte dentro de su comunidad.

Yturralde (2015), afirma que la metodología lúdica es amplia, ya que a través de ella los niños aprenden de una manera fácil y divertida, sin necesidad de hacer tedioso el aprendizaje, porque es una metodología que permite la expresión, comunicación, interacción, diversión y sentir diversas emociones que conducen al placer a través del juego que recaen en un aprendizaje significativo de las vivencias propias. Por eso, la Institución Educativa Municipal El Campanero, acoge la lúdica en sus prácticas pedagógicas en todos los niveles de educación desde primera infancia a grado once ya que permite a los estudiantes aprender de manera vivencial mediante las experiencias de aprendizaje, sus intereses y necesidades.

La lúdica no significa solamente jugar por recreación, a través de esta se desarrollan actividades muy importantes y dignas de aprendizaje, propicia también el desarrollo de aptitudes, relaciones y el sentido del humor en las personas.

La lúdica como parte del aprendizaje significativo enriquece la parte pedagógica mediante un espacio dinámico que propicia lo significativo de aquello que se aprende al combinar la participación, la colectividad, la comunicación, el entretenimiento, la creatividad, la competición, el trabajo cooperativo, el análisis, la reflexión, el uso positivo del tiempo y la obtención de resultados en situaciones problemáticas reales, y el resultado es un proceso de enseñanza aprendizaje efectivo.

3.2. ENFOQUE EDUCATIVO POR COMPETENCIAS

El aprendizaje por competencias es uno de los principales objetivos de nuestro sistema educativo, debido a que actualmente no solo es importante el saber, sino el saber hacer y el saber ser, para que el futuro ciudadano ejecute adecuadamente una tarea o un conjunto de tareas que satisfagan exigencias sociales o individuales precisas.

El enfoque educativo por competencias consiste en identificar y desarrollar en el estudiante, el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes o comportamientos, que respondan a los valores y a la evaluación de los desempeños, mediante una demostración del desempeño o la elaboración de un producto, con el fin de hacerlo competente; es decir que no solo posea el conocimiento, sino que sepa cómo utilizarlo en situaciones previstas o imprevistas y de manera eficiente, tanto en su vida personal como social y laboral.

Para que el estudiante desarrolle la capacidad de desempeñarse de forma adecuada, según los requerimientos de la sociedad y los de su propio entorno, se requiere que se aborden tres tipos de saberes o componentes:

a. **Cognitivo (SABER):** Comprende los conocimientos teóricos que el estudiante tiene acerca de las cosas, como: datos, conceptos, leyes y demás teorías que se expresan con un conocimiento verbal.

b. **Procedimental (SABER HACER):** Comprende las actividades pedagógicas relacionadas con el “cómo” ejecutar acciones intelectuales y/o motrices como: estrategias, procesos, secuencias, operaciones, que se ejecuten de manera ordenada para conseguir un fin.

c. **Actitudinal (SABER SER – CONVIVIR):** Comprende las vivencias del estudiante sobre la práctica de los valores, creencias, normas y actitudes (saber convivir) que favorecen el equilibrio personal y la convivencia social del estudiante frente al proceso de enseñanza aprendizaje.

En síntesis, el enfoque por competencias permitirá al docente desarrollar en el estudiante: habilidades y destrezas, cultivar su disposición hacia el aprendizaje y fortalecer sus valores personales e institucionales, respondiendo tres preguntas claves:

1. ¿Cómo interactúa el estudiante en su entorno?
2. ¿Qué conocimientos va a construir el estudiante?
3. ¿Qué debe saber hacer el estudiante?

COMPETENCIAS: *Las competencias son el conjunto de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, que determinan la forma de ser y de actuar de una persona frente a una determinada situación. Argudín, 2015.*

3.3. METODOLOGÍA

Metodología

La metodología se enmarca dentro del modelo pedagógico y se desarrolla teniendo en cuenta las características del área, del contexto y de las competencias específicas, a través de sistemas de aprendizaje que se relacionan entre sí para establecer procesos de aprendizaje significativo en los estudiantes del Establecimiento Educativo.

Para (Díaz, 2005) el método docente es un conjunto de decisiones sobre los procedimientos a emprender y los recursos a utilizar en las diferentes fases de un plan de acción que, organizados y secuenciados coherentemente con los objetivos pretendidos en cada uno de los momentos del proceso, permiten que el estudiante aprenda significativamente y solucione problemas. Según (Vargas & Vargas, 2010), el método de enseñanza puede considerarse como “una organización lógica y racional, de acuerdo a los principios de aprendizaje de una teoría, de una serie de eventos específicos destinados a obtener determinados objetivos de aprendizaje, este procedimiento tiene relación con la aplicación de técnicas que vienen a ser acciones conjuntas planificadas por el docente y llevadas a cabo para la adquisición del conocimiento.”

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. Las estrategias de enseñanza aprendizaje son las acciones o procedimientos, que emplean los maestros (métodos, técnicas, medios y recursos), para planificar, aplicar y evaluar de forma intencional, con el fin de obtener aprendizajes significativos en el proceso educativo ante el desarrollo de desempeños y/o competencias específicas. Hernández y Guarate (2017).

A continuación, se presenta la clasificación y conceptualización de las estrategias de enseñanza planteadas por Díaz y Hernández (1998). Estas estrategias de enseñanza permiten facilitar el aprendizaje significativo de los estudiantes y es tarea del maestro elegir las más adecuadas para la implementación en su contexto educativo.

ESTRATEGIA	CONCEPTUALIZACIÓN
Objetivos	Enunciado que establece condiciones, tipo de actividad y forma de evaluación del aprendizaje del alumno. Generación de expectativas apropiadas en los alumnos.
Resumen	Síntesis y abstracción de la información relevante de un discurso oral o escrito. Enfatiza conceptos clave, principios, términos y argumento central.
Organizador previo	Información de tipo introductorio y contextual. Es elaborado con un nivel superior de abstracción, generalidad e inclusividad que la información que se aprenderá. Tiende un puente cognitivo entre la información nueva y la previa.
Ilustraciones	Representación visual de los conceptos, objetos o situaciones de una teoría o tema específico (fotografías, dibujos, esquemas, gráficas, dramatizaciones, etcétera).
Analogías	Proposición que indica que una cosa o evento (concreto y familiar) es semejante a otro (desconocido y abstracto o complejo).
Preguntas intercaladas	Preguntas insertadas en la situación de enseñanza o en un texto. Mantienen la atención y favorecen la práctica, la retención y la obtención de información relevante.
Pistas tipográficas y discursivas	Señalamientos que se hacen en un texto o en la situación de enseñanza para enfatizar y/u organizar elementos relevantes del contenido por aprender.
Mapas conceptuales y redes semánticas	Representación gráfica de esquemas de conocimiento (indican conceptos, proposiciones y explicaciones).
Uso de estructuras textuales	Organizaciones retóricas de un discurso oral o escrito, que influyen en su comprensión y recuerdo.

Tabla 2. Fuente: Díaz Barriga y Hernández Rojas (1998) (p.71)

El docente, en su rol de brindar una formación integral busca alternativas de acercamiento asertivo y afectivo con sus estudiantes, por medio de la observación y el contacto con ellos puede identificar los estilos de aprendizaje, y de ahí, elegir estrategias necesarias para cumplir con sus objetivos; sin embargo, esta tarea dentro del contexto educativo es compleja, puesto que se enfrenta a múltiples posibilidades que debe adaptar: al ambiente particular de su aula, al mundo de los estudiantes, a las inteligencias múltiples y necesidades particulares de sus aprendices, entre otros factores. Cooper (2005) plantea que el docente en *“su papel educativo, debe tomar decisiones relacionadas con las tres funciones básicas de la enseñanza: planear, implementar y evaluar”* (p.30). *Es así que, al efectuar una estrategia de enseñanza aprendizaje se debe responder de manera asertiva y responsable a las necesidades del medio, y el docente como profesional en su área debe asumir el papel de investigador activo, reflexivo de su práctica pedagógica.*

Se puede afirmar que las estrategias de enseñanza aprendizaje van ligadas a la formación del ser humano, es necesario en su aplicación concebir un proceso riguroso que conjugue la teoría con la práctica para responder a un proceso organizativo, con preparación pertinente, que permita la construcción y reconstrucción de significados de manera creativa

y autónoma, motivando así, al desarrollo del pensamiento crítico, a la reflexión, y a la evaluación constante por parte de los actores que intervienen en el proceso educativo. En este sentido se retoma a Londoño y Calvache (2010), quienes refieren que: “enseñanza y aprendizaje se problematizan y enriquecen en el diálogo, en la praxis reflexiva y crítica, en el afloramiento de la creatividad, la recursividad y la imaginación”. (p.15)

3.3.1. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Aprendizaje por competencias El concepto de competencias se ha estado transformando y ahora también abarca el área cognoscitiva, donde la idea de introducir el desarrollo de competencias educativas en los programas educativos se conserva pretendiendo así vincular las demandas laborales con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores aprendidos por los estudiantes.

Con el paso del tiempo dicha idea ha generado una serie de definiciones del aprendizaje por competencias. Tobón define a la competencia como “la capacidad o conjunto de capacidades que se obtienen por la combinación e interrelación de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, motivaciones y destrezas, en la disposición para aprender y saber” (Tobón, 2006). Echevarría aporta una idea más clara: La competencia divide el saber ineludible para afrontar determinadas circunstancias y el ser capaz de afrontar las mismas. El primero se relaciona con las cualidades personales, donde el aprovechamiento de estas depende del ambiente estructural en el cual pueda desarrollarlas y de los espacios institucionales de la formación. Bajo este esquema, la competencia profesional la posee aquel que orienta los conocimientos, destrezas y actitudes precisos para ejecutar su función laboral, ya que es capaz de resolver los problemas con autonomía y creatividad y es apto para colaborar con su entorno laboral y en la organización del trabajo (Echevarría, 2001). Los conceptos planteados permiten que se conciba un concepto de competencias muy útil para el presente trabajo: las competencias se definen como un conjunto de actitudes, habilidades y conocimientos que se manifiestan mediante prácticas trascendentales que permiten solucionar la problemática social, así como forjar necesidades de cambio y transformación, donde estas prácticas implican el saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser; lo anterior supeditado a eventualidades que puedan ser trasladadas de manera creativa a otro contexto laboral o productivo. Por lo tanto, se considera que un individuo es competente cuando es capaz de resolver problemas o situaciones al realizar la combinación de actividades necesarias en un contexto o situación concreta

3.3.1.1. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS – ABP

La historia de la educación tradicional culmina muchas veces con estudiantes poco motivados y hasta aburridos con su forma de aprender, porque se les obliga a memorizar una gran cantidad de información que muchas veces se vuelve irrelevante en su entorno o bien se deja de recordar en muy corto tiempo, lo que implica que lo aprendido no pueda ser aplicado a los problemas y tareas que se les presentan en el momento de afrontar la realidad.

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza - aprendizaje en el que tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes resultan importantes. En términos generales, en el ABP, un grupo de estudiantes se reúnen, con un docente, para resolver un problema seleccionado o diseñado para el logro de ciertos objetivos de aprendizaje.

Mientras tradicionalmente primero se expone la información y posteriormente se busca su aplicación en la resolución de un problema, en el caso del ABP primero se presenta el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema. Durante el proceso formativo, los estudiantes elaboran un diagnóstico de sus propias necesidades de aprendizaje de las diferentes áreas de conocimiento relacionadas con el problema en cuestión y se comprometen en encontrar su solución. El método tiene implícito en su dinámica de trabajo el desarrollo de habilidades, actitudes y valores benéficos para la mejora personal y profesional del estudiante, puesto que es en estas actividades grupales que los estudiantes toman responsabilidades y acciones que son básicas en la construcción del conocimiento.

El ABP se sustenta en diferentes corrientes teóricas, pero se conjuga muy bien con la teoría constructivista, dado que se aplica bajo los siguientes tres principios básicos:

- El entendimiento de una situación de la realidad, que surge de las interacciones con el entorno.
- El conflicto cognitivo generado al enfrentar la nueva situación, lo que estimula el aprendizaje.
- El conocimiento desarrollado mediante el reconocimiento y aceptación de los procesos sociales y de la evaluación de las diferentes interpretaciones individuales del mismo fenómeno.

El ABP incluye el desarrollo del pensamiento crítico en el mismo proceso de enseñanza - aprendizaje, no lo incorpora como algo adicional, sino que es parte del mismo proceso de interacción para aprender, buscando además que el estudiante comprenda y profundice adecuadamente en la respuesta a los problemas que se usan para aprender abordando aspectos de orden filosófico, sociológico, psicológico, histórico, práctico, etc. Todo lo anterior con un enfoque integral. La estructura y el proceso de solución al problema están siempre abiertos, lo cual motiva a un aprendizaje consciente y al trabajo de grupo sistemático en una experiencia colaborativa de aprendizaje.

Por todo lo anterior, se considera que esta forma de trabajo representa una alternativa congruente con el modelo y el enfoque pedagógico del Establecimiento Educativo, dado que es un método que resulta factible para ser utilizado por los docentes en la mayor parte de las disciplinas que componen el plan de estudios y que se combinada fácilmente con otras técnicas de enseñanza.

METODOLOGÍA DEL ABP:

Los estudiantes conforman grupos de trabajo y con el apoyo del docente, se analizará el problema planteado en una o más sesiones, con el objetivo de identificar los temas de aprendizaje para su estudio, es decir, que el problema sirve como detonador para que los estudiantes completen los objetivos de aprendizaje del grado que cursan.

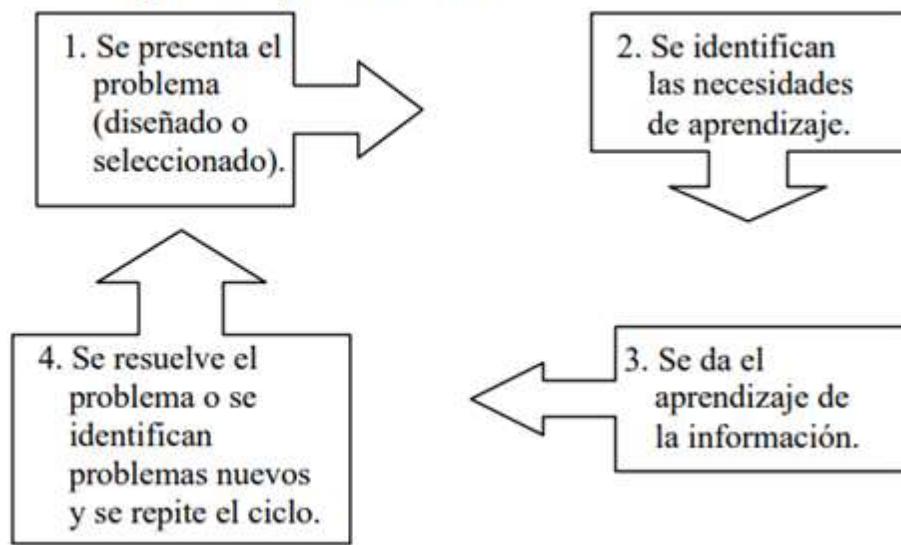
A lo largo del proceso, los estudiantes deben adquirir responsabilidad y confianza en su equipo de trabajo, desarrollando la habilidad de dar y recibir críticas orientadas a la mejora de su desempeño y del proceso.

Características del ABP Una de las principales características del ABP está en fomentar en el alumno la actitud positiva hacia el aprendizaje, en el método se respeta la autonomía del estudiante, quien aprende sobre los contenidos y la propia experiencia de trabajo en la dinámica del método, los alumnos tienen además la posibilidad de observar en la práctica aplicaciones de lo que se encuentran aprendiendo en torno al problema. La transferencia pasiva de información es algo que se elimina en el ABP, por el contrario, toda la información que se vierte en el grupo es buscada, aportada, o bien, generada por el mismo grupo.

CARACTERÍSTICAS DEL ABP:

Pasos del proceso de aprendizaje en el ABP:

73



- Fomentar en el estudiante una actitud positiva hacia el aprendizaje.
- Es un método de trabajo activo donde los alumnos participan constantemente en la adquisición de su conocimiento.
- El método se orienta a la solución de problemas que son seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos de conocimiento.
- El aprendizaje se centra en el alumno y no en el profesor o sólo en los contenidos.
- Es un método que estimula el trabajo colaborativo en diferentes disciplinas.
- El maestro se convierte en un facilitador o tutor del aprendizaje.
- Al trabajar con el ABP la actividad gira en torno a la discusión de un problema y el aprendizaje surge de la experiencia de trabajar sobre ese problema, es un método que estimula el autoaprendizaje y permite la práctica del estudiante al enfrentarlo a situaciones reales y a identificar sus deficiencias de conocimiento.

OBJETIVOS DEL ABP:

- Buscar un desarrollo integral de los estudiantes y enlazar la adquisición de conocimientos con el desarrollo de habilidades, actitudes y valores.
- Promover en el alumno la responsabilidad de su propio aprendizaje.
- Desarrollar una base de conocimiento relevante.
- Desarrollar habilidades para la evaluación crítica y la adquisición de nuevos conocimientos con un compromiso de aprendizaje de por vida.

- Desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales.
- Involucrar al estudiante en un “problema”, situación o tarea para desarrollar el razonamiento eficaz y creativo de acuerdo a una base de conocimiento integrada y flexible.
- Monitorear la existencia de objetivos de aprendizaje adecuados al nivel de desarrollo de los estudiantes.
- Estimular el desarrollo del sentido de colaboración como un miembro de un equipo para alcanzar una meta común.

VENTAJAS DEL ABP:

- Estimula el aprendizaje, debido a que sienten que tienen la posibilidad de interactuar con la realidad y observar los resultados de dicha interacción.
- Consigue un aprendizaje significativo puesto que ofrece respuestas obvias a preguntas como ¿Para qué se requiere aprender cierta información?, ¿Cómo se relaciona lo que se hace y aprende en la escuela con lo que pasa en la realidad?
- Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo, por medio de la observación y evaluación del propio proceso de aprendizaje
- Posibilita mayor retención de información al enfrentar al estudiante a situaciones de la realidad integrando así el conocimiento de diferentes áreas de estudio.
- Estimula habilidades de estudio perdurables en el tiempo.
- Fortalecimiento de valores como la autodisciplina, dado que los estudiantes asumen la responsabilidad de su aprendizaje, seleccionan los recursos de investigación que requieren y se comprometen con la solución del problema.
- Mejoramiento y desarrollo de habilidades interpersonales como: trabajo en equipo, auto, hétero y coevaluación de sus compañeros.

3.3.1.2. APRENDIZAJE POR PROYECTOS – APP:

El aprendizaje por proyectos es una metodología permite que los niños adquieran conocimientos y competencias convirtiéndose en protagonistas de su propio aprendizaje. Así, podrán desarrollar su autonomía siendo los encargados de **planificar, estructurar, implementar y evaluar su propio trabajo**. Es decir, participar activamente en su propia educación.

Esta estrategia de enseñanza constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997).

“DÍGAME Y OLVIDO, MUÉSTREME Y RECUERDO. INVOLÚCREME Y COMPRENDO”
Proverbio Chino.

CARACTERISTICAS

- Entre las características del APP, destacamos:
- Centrados en el estudiante, dirigidos por el estudiante.
- Se tiene claramente definidos, un inicio, un desarrollo y un final.
- El contenido es significativo para los estudiantes; directamente observable en su entorno.
- Trata problemas del mundo real.

- Investigación de primera mano.
- Sensible a la cultura local y culturalmente apropiado.
- Los objetivos están directamente relacionados tanto con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como con los estándares del currículo.
- Establece conexiones entre lo académico, la vida y las competencias laborales.
- Permite oportunidades de retroalimentación y evaluación por parte de expertos.
- Abre las puertas para la reflexión y la auto evaluación por parte del estudiante.
- Evaluación o valoración auténtica (portafolios, diarios, etc.)

VENTAJAS

- Prepara a los estudiantes para la vida real. Los niños ponen en funcionamiento a gran variedad de habilidades como, por ejemplo: colaboración, planeación de proyectos, toma de decisiones y manejo del tiempo.
- Aumenta la motivación. Al poder elegir los temas a trabajar, construyen sus proyectos de acuerdo con sus propios intereses por lo que se sienten con más motivaciones a la hora de trabajar. Los estudiantes retienen mayor cantidad de conocimiento y habilidades cuando están comprometidos con proyectos estimulantes.
- Mayor colaboración. Cuando los niños se encuentran en la etapa de procesamiento de la información los alumnos comparten información desarrollando habilidades de comunicación social, empatía y negociación.
- Mejora las habilidades de investigación. Los estudiantes investigan y buscan información utilizando muchos recursos. Buscar y encontrar los que necesitan les hace mejorar y desarrollar sus habilidades de investigación.
- Mejora la habilidad de solucionar problemas. Los estudiantes deben participar en contextos complejos en los que deben identificar los temas y los problemas que estos traen consigo. Los niños deben buscar posibles soluciones tanto en grupo como individualmente lo que hace que desarrollen habilidades de resolución de problemas y su pensamiento crítico.

EVALUACION

La evaluación del aprendizaje por proyectos se realiza en forma personalizada ya que la adquisición de conocimientos se realiza en forma individual y personal de acuerdo a sus propias inteligencias desarrolladas. Se implementa la autoevaluación individual y en grupo a través de la comparación de objetivos propios y de la clase en general.

BENEFICIOS DEL APRENDIZAJE POR PROYECTOS

- Ofrecer oportunidades de colaboración para construir conocimiento. El aprendizaje colaborativo permite a los estudiantes compartir ideas entre ellos o servir de caja de resonancia a las ideas de otros, expresar sus propias opiniones y negociar soluciones,

habilidades todas, necesarias en los futuros puestos de trabajo (Bryson, 1994; Reyes, 1998).

- Aumentar las habilidades sociales y de comunicación.
- Acrecentar las habilidades para la solución de problemas (Moursund, Bielefeld, & Underwood, 1997).
- Permitir a los estudiantes tanto hacer como ver las conexiones existentes entre diferentes disciplinas.
- Ofrecer oportunidades para realizar contribuciones en la escuela o en la comunidad.
- Aumentar la autoestima. Los estudiantes se enorgullecen de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase (Jobs for the future, n.d.).
- Permitir que los estudiantes hagan uso de sus fortalezas individuales de aprendizaje y de sus diferentes enfoques hacia este (Thomas, 1998)
- Posibilitar una forma práctica, del mundo real, para aprender a usar la Tecnología. (Kadel, 1999; Moursund, Bielefeldt, & Underwood, 1997).

3.4. DISEÑO CURRICULAR

3.4.1. PLAN DE ESTUDIOS

Es un esquema estructurado de los distintos contenidos y los períodos de cada área del conocimiento por asignatura y grados convirtiéndose en un conjunto de acciones para lograr un fin global que sirve como guía normativa para su aplicación por parte de los docentes del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CAMPANERO. Su finalidad es evidente: que los alumnos alcancen una serie de competencias en las diferentes áreas.

Organización del pensum académico en cada uno de los niveles del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero, las áreas obligatorias, con su respectiva intensidad horaria semanal, profesor responsable y asignación académica respectiva, que contribuye a una formación personal y académica, organización de tiempos para su desarrollo.

3.4.1.1 . PLAN DE ÁREA.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. (**Ver ANEXO 11. PLANES DE AREA**)

3.4.1.2. PLANEACIÓN.

La planeación de aula responde a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con relación al plan de estudios y planes de área, e incorpora desempeños, aprendizajes esperados, etapas, medios, recursos, uso de material y proceso de evaluación formativa. Por esto, dentro del Establecimiento Educativo, los docentes deben desplegar el diseño curricular a través de los medios didácticos y demás herramientas que le permitan planificar todas las estrategias de enseñanza que garanticen los aprendizajes.

Para realizar una planeación como herramienta que permite la organización del trabajo docente, se ha diseñado un formato denominado PLAN DE CLASE (**Ver ANEXO 12. PLAN DE CLASE**)

El formato constituye un recurso, establecido por la Gestión Académica que permite el seguimiento a la gestión de clases desde su planeación hasta su evaluación pasando por el seguimiento y control de la misma; y a los docentes, controlar el trabajo en el aula en busca de una construcción significativa del conocimiento. De acuerdo a la organización del Establecimiento Educativo el formato se desarrolla por desempeños, abordados en los diferentes momentos, resaltando en cada uno de ellos las actividades planeadas y los recursos necesarios para su desarrollo. Su diligenciamiento parte de las mallas curriculares contenidas en los diferentes planes de área.

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR:

El MEN define un currículo flexible como "...aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender".

En el INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO, la flexibilización curricular se hace visible en el documento PLAN DE AJUSTE RAZONABLE – PIAR, convirtiéndose en el instrumento que orienta el trabajo con los estudiantes que requieran dicha flexibilización.

MEDIOS EDUCATIVOS:

Hernández (2013) define los medios educativos como: "aquellos condiciones, herramientas y recursos que son cotidianamente necesarios para soportar, favorecer y evaluar los procesos de enseñanza- aprendizaje de los estudiantes que adelanta la institución o el programa con el compromiso de los docentes, investigadores y otros actores"

Por esta razón, el Establecimiento Educativo considera la importancia del uso de los medios adecuados en el proceso de enseñanza aprendizaje y el logro de los propósitos institucionales, ofreciendo diversas funciones como: proporcionar información, guiar los aprendizajes, motivar, despertar y mantener el interés, evaluar los conocimientos y las habilidades que se tienen, proporcionar entornos para la expresión y creación de competencias, además, hacen de mediadores entre la realidad y mediante sus sistemas simbólicos desarrollan habilidades cognitivas en los estudiantes.

Se consideran también como herramienta pedagógica construida con el propósito de apoyar la mediación del aprendizaje.

Los medios educativos se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- Convencionales: impresos como textos, fotocopias, periódicos, documentos, tableros didácticos.
- Manipulativos: recortables, cartulinas, juegos didácticos, concreto y de laboratorio.
- Audiovisuales: imágenes proyectables, videos, películas, programas de televisión
- Sonoros: CDs,
- Nuevas Tecnologías: programas informáticos y educativos, video juegos, presentaciones multimedia, animaciones, simulaciones interactivas.

- Servicios telemáticos: correo electrónico, chats, páginas web

RECURSOS: los recursos educativos, didácticos, son el apoyo pedagógico que refuerzan la actuación del docente, optimizando el proceso de enseñanza aprendizaje.

Según Morales (2012), se entiende por recurso didáctico, al conjunto de medios, materiales que intervienen y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos materiales pueden ser tanto físicos como virtuales, asume como condición, despertar el interés de los estudiantes, adecuarse a las características físicas, y psíquicas de los mismos, además que facilitan la actividad docente al servir de guía; así mismo, tienen la gran virtud de adecuarse a cualquier tipo de contenido.

En el Establecimiento Educativo, los docentes utilizan estos recursos en su práctica pedagógica, con el propósito de proporcionar información, cumplir un objetivo, guiar el proceso de enseñanza aprendizaje, contextualizar a los estudiantes, factibilizar la comunicación entre docentes y estudiantes y motivar a los estudiantes.

78

3.4.2. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular se construye con base en el desarrollo de capacidades y competencias teniendo en cuenta los contextos y ambientes de aprendizaje y los insumos o contenidos de área, requeridos para la construcción del conocimiento y el desarrollo humano.

OBJETIVOS POR NIVELES

PREESCOLAR

De acuerdo al decreto 1860 de 1994, refiere a la organización del nivel inicial compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio. Por tal motivo el Institución Educativa Municipal el Campanero, se acoge a la normatividad para ofrecer una educación dirigida a niños desde los 3 a 5 años, así: 1. Pre jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad. 2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad. 3. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional, y cumple los siguientes objetivos que orientan la formación específica y la estructuración del currículo con miras a la educación integral de la primera infancia y el preescolar. (**Ver ANEXO 10. PROPUESTA CURRICULAR PREESCOLAR**)

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía; el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones mentales; el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje; la ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria; el desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia; la participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; el reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento; la vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños

y en su medio, y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

EDUCACIÓN BÁSICA

Son objetivos generales de la educación básica: Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo; desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir y escuchar, hablar y expresarse correctamente; ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana; propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua; fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; propiciar la importancia social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

79

Educación Básica Primaria

Los cinco primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrá como objetivos específicos los siguientes: La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; el fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico; el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; el desarrollo de los conocimientos matemáticos necesario para manejar y utilizar las operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos; la comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad; la asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad; la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a su desarrollo físico y armónico; la formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre; el desarrollo de los valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana; la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura; la adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; la iniciación en el conocimiento de la Constitución Política; la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad

Educación Básica Secundaria (Art. 22 ley 115) Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrá como objetivos específicos los siguientes: el desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua; la valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo; el desarrollo de capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental; el desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; la comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórico del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas; la iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de la función social útil; el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales; la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución política y de las relaciones internacionales; la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales; la apreciación artística, la comprensión estética, la creativa, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales; la comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;; la valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella; la utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo; la educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

3.4.3. INTENSIDAD HORARIA SEMANAL

PREESCOLAR:

De acuerdo a normatividad, la intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, en el Establecimiento Educativo se dispuso el tiempo para trabajar de manera integral las dimensiones en diferentes momentos para el desarrollo del proyecto lúdico pedagógico.

Tabla N° 3 Momentos del desarrollo académico Nivel Preescolar

MOMENTO DEL PROYECTO LUDICO
Actividad de llegada – AVD
Actividad inicial académica y de formación
Actividad central académica y de formación
Actividad final académica y de formación

PRIMARIA:**INTENSIDAD HORARIA PRIMARIA**

AREA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1	1	1	1	1
HUMANIDADES CASTELLANO	5	5	5	5	5
HUMANIDADES – INGLES	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.	E	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	25	25

TABLA N°4. INTENSIDAD HORARIA BACHILLERATO

AREA	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	5	5	5	5	5	5
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN	4	4	4	4	2	2



POLÍTICA Y DEMOCRACIA.						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1	1	1	1	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1	1	1	1	*	*
HUMANIDADES – CASTELLANO FILOSOFIA (10-11)	6	6	6	6	7	7
HUMANIDADES – INGLES	3	3	3	3	3	3
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	2	2	2	2	2	2
EMPRENDIMIENTO					1	1
TOTAL	30	30	30	30	30	30

*En grados diez y once se dictan conjuntamente Educación Ética y en Valores Humanos con Educación Religiosa

3.4.4. ASIGNACIÓN ACADÉMICA De acuerdo al decreto 1850, la asignación académica “... es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios”.

Tabla No. 5. ASIGNACION ACADEMICA PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	ÁREA / ASIGNATURA	SEDE	GRADO A CARGO	TOTAL HORAS SEMANALES
1	EDUARDA EUGENIA	30.735.5 35	TODAS LAS DIMENSIONES	CENTRO	JARDÍN Y	25

	FIGUEROA BENAVIDES				TRANSI CIÓN	
2	OMAR WILLIAM LOPEZ OBANDO	98.387.8 33	CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES ARTÍSTICA ÉTICA Y VALORES EDUCACIÓN FÍSICA RELIGIÓN INGLÉS	CENTR O	PRIMER O Y SEGUN DO	25
3	LUDY PATRICIA NOGUERA BASTIDAS	3675217 4	CIENCIAS NATURALES INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA LENGUAJE INGLÉS	CENTR O	TERCER O Y CUART O	25
4	JORGE HERNAN ROMERO ZARAMA	12.940.0 49	MATEMÁTICAS CIENCIAS SOCIALES INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	CENTR O	QUINTO	25
5	JENITH EUNICE JARAMILLO MEJIA	37.005.6 83	TODAS LAS DIMENSIONES	BELLAVI STA	TRANSI CIÓN, PRIMER O,	25
6	IVONE ALEJANDRA MAYA DELGADO	1085298 666	TODAS LAS DIMENSIONES	BELLAVI STA	SEGUN DO, TERCER O,	25

					CUARTO, QUINTO	
7	YULI ESMERALDA RUANO GARZÓN	3669744 63	TODAS LAS DIMENSIONES	SAN ANTONIO - CENTRÓ	TRANSICIÓN, PRIMERÓ	25
8	DEISY YANIRA DIAZ GOMEZ	1084224 884	TODAS LAS DIMENSIONES	SAN ANTONIO	SEGUNDO Y TERCERÓ	25
9	MONICA LILIANA BENAVIDES SANTACRUZ	3695245 0	TODAS LAS DIMENSIONES	SAN ANTONIO	CUARTO Y QUINTO	25
10	ADRIANA BARAHONA	3073182 0	TODAS LAS DIMENSIONES	SAN JOSÉ	TODOS LOS GRADOS	25
11	ANGELA FLORELVY ROSERO URBANO	1089482 395	TODAS LAS DIMENSIONES	ALTO CASANARE	TRANSICIÓN, PRIMERÓ Y SEGUNDO	25
12	CRISTHIAN JAVIER MORENO PATIÑO	1085254 061	TODAS LAS DIMENSIONES	ALTO CASANARE	TERCERO, CUARTO Y QUINTO	25

Tabla No. 6. ASIGNACION ACADEMICA DE BASICA SECUNDARIA

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	ÁREA / ASIGNATURA	SEDE	GRADO A CARGO	TOTAL HORAS SEMANALES
1	YUDY ANDREA ALBORNOZ DORADO	5983556 1	CIENCIAS NATURALES ÉTICA Y VALORES	CENTRO – SAN ANTONIO	SEXTO	26
2	MONICA BUCHELY RODRIGUEZ	30.723.0 57	CIENCIAS SOCIALES	CENTRO – SAN ANTONIO	NOVENO	26
3	JHON JAIRO GUAMÁ REINA	1087616 217	EDUCACIÓN FÍSICA ARTÍSTICA INGLÉS INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	CENTRO – SAN ANTONIO	OCTAVO	24
4	PAOLA ANDREA MUÑOZ PINZA	1085279 252	MATEMÁTICAS INGLÉS INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA FÍSICA	SAN ANTONIO - CENTRO	NOVENO	24
5	LILIA LUCIA MUÑOZ MORCILLO	36.756.4 30	MATEMÁTICAS INGLÉS RELIGIÓN	CENTRO		24
6	SEGUNDO DESIDERIO REVELO UNIGARRO	12.994.7 36	LENGUAJE LECTURA CRÍTICA ÉTICA Y VALORES RELIGIÓN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	SAN ANTONIO	SEXTO Y SÉPTIMO	24
7	JANNET MARCELA GAVILANES MARTINEZ	1087410 869	LENGUAJE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	CENTRO	SÉPTIMO	24
8	YURANY MALLERLLY MAYA JOSA	1233188 320	INGLÉS ÉTICA Y VALORES RELIGIÓN	SAN ANTONIO - CENTRO	NOVENO	24

3.4.5. JORNADA ESCOLAR:

De acuerdo al decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 la jornada escolar es “el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios”

3.4.6. HORARIO: Se cuenta con horarios de acuerdo al nivel de los grados para el desarrollo de actividades académicas y/o actividades curriculares complementarias, así:

NIVEL	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
PREESCOLAR	7:15	a.m.	8:00	a.m.	Atención a padres de familia y actividades complementarias
	8:00	a.m.	8:20	a.m.	Actividad de llegada – AVD
	8:20	a.m.	9:10	Am	Actividad inicial académica y de formación
	9:10	a.m.	10:00	a.m.	Actividad central académica y de formación
	10:00	a.m.	10:30	a.m.	Descanso y atención a padres de familia
	10:30	a.m.	11:20	a.m.	Actividad central académica y de formación
	11:20	a.m.	12:30	p.m.	Actividad final académica y de formación
	12:30	p.m.	1:15	p.m.	Atención a padres de familia y actividades complementarias

NIVEL	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
BÁSICA PRIMARIA	7:15	a.m.	8:15	a.m.	Actividad académica y de formación
	8:15	a.m.	9:15	a.m.	
	9:15	a.m.	10:15	a.m.	
	10:15	a.m.	10:45	a.m.	Descanso y atención a padres de familia
	10:45	a.m.	11:45	a.m.	Actividad académica y de formación
	11:45	a.m.	12:45	p.m.	
	12:45	p.m.	1:15	p.m.	Atención a padres de familia y actividades complementarias

NIVEL	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
BÁSICA SECUNDARIA	7:15	a.m.	8:15	a.m.	Actividad académica y de formación
	8:15	a.m.	9:15	a.m.	
	9:15	a.m.	10:15	a.m.	
	10:15	a.m.	10:45	a.m.	Descanso
	10:45	a.m.	11:45	a.m.	Actividad académica y de formación

11:45	a.m.	12:45	p.m.
12:45	p.m.	1:45	p.m.

NIVEL	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
DOCENTE ORIENTADOR	7:15	a.m.	1:15	p.m.	Actividades de orientación escolar en el Establecimiento Educativo.

NIVEL	HORA				ACTIVIDADES
	INICIA		TERMINA		
PARA TODOS LOS NIVELES	3:30	p.m.	5:30	p.m.	Actividades curriculares complementarias

3.4.7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Los proyectos transversales, se consideran como estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; esta fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El proceso de formación integral se fortalece con el desarrollo de competencias mediadas por estos proyectos pedagógicos, algunos exigidos por la ley, otros de carácter institucional, que se complementan con la oferta de cátedras institucionales que enriquecen la identidad de los estudiantes del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL El Campanero.

Los Proyectos Pedagógicos que se implementan en el INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPARENO son los siguientes: (**Ver ANEXO 13. PROYECTOS PEDAGÓGICOS**)

1. Proyecto Paz y Democracia
2. PRAE ECOMUNICANDONOS
3. Proyecto Tiempo Libre
4. Proyecto de Lectoescritura “Mundo Lectura”
5. PESCC
6. Proyecto Escuela de Familia
7. Propuesta de Implementación Zona de Orientación Escolar - ZOE
8. Plan Vial
9. PPP. Proyecto de Agroindustria Alimentaria
10. Carnaval de la alegría estudiantil.

3.5. EVALUACIÓN EN EL AULA

La evaluación desde las teorías constructivistas, privilegian en papel activo de los estudiantes como creadores de significado, las etapas evolutivas y de desarrollo de las estructuras físicas y mentales, abordando una evaluación formativa. Por tal motivo, la evaluación está orientada hacia los procesos personales de construcción y reconstrucción personal del conocimiento

Por lo anterior, la evaluación toma al estudiante desde su integralidad ya que el conocimiento puede ser entendido mejor desde el contexto donde es relacionado y construido, centrándose en el desarrollo, en la atención y en el nivel de análisis, por lo tanto, las capacidades del estudiante para clasificar, comparar y sistematizar son claves para la evaluación formativa. Obteniendo de los estudiantes, un conjunto de construcciones personales y únicas con las que estructuran su propio conocimiento. La evaluación en este marco tiene la intención de dar a los estudiantes una oportunidad para seguir aprendiendo; esto exige que el profesor reconozca las diferencias individuales y de desarrollo de intereses, capacidades, destrezas, habilidades y actitudes. Así, la evaluación debe partir verificando lo que los alumnos ya saben, es decir que cobra gran importancia la evaluación diagnóstica.

88

La evaluación diagnostica mide:

- Los conocimientos adquiridos y la capacidad de los alumnos para aplicarlos en situaciones variadas.
- El desarrollo de destreza, habilidades y cambio de actitudes.
- Si los alumnos son capaces de establecer una relación con el conocimiento que difiere de la que demanda el profesor.
- Si los alumnos contribuyen a aportar un nuevo significado al conocimiento, alterando incluso la dinámica de la interacción establecida por el docente en el aula.
- La validez de construcción debe verificar si se está evaluando lo que realmente se espera que los alumnos construyan, lo que implica una clara definición de capacidades; una declaración explícita de las normas, que deben ser justas para los alumnos; una clara definición de criterios de evaluación, cuando será considerada una construcción buena, mala o regular; e instrucciones comprensibles para la comunicación de los aprendizajes.

Utilidad

- Establecen un conocimiento profundo en los estudiantes.
- Identifican áreas de confusión.
- Permiten al estudiante autoevaluar su nivel de aprendizaje.
- Determinan los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Apoyan en la construcción de capacidades y habilidades específicas.
- Proveen retroalimentación a corto plazo en el proceso de enseñanza y aprendizaje cotidiano cuando todavía se pueden realizar correcciones.
- Proveen información valiosa sobre el nivel de aprendizaje del estudiante con una menor inversión de tiempo comparado con las pruebas u otros medios tradicionales de evaluación del aprendizaje.
- Fomentan la perspectiva de la enseñanza como un proceso formativo.

- Apoyan a los estudiantes para que puedan monitorear su propio aprendizaje.
- Ayudan a romper con sentimientos de anonimato, particularmente en grupos grandes.

Herramientas utilizadas para la evaluación formativa:

Debate: Permite una evaluación cualitativa, es posible observar las capacidades del alumno para argumentar, así como ciertas actitudes.

Encuestas y cuestionarios: Son listados de preguntas, por escrito, que se entregan a diferentes personas que pueden suministrar una determinada información.

Entrevista: La entrevista es una técnica que busca la formación del alumno. La evaluación se lleva a cabo a través del diálogo. Mediante el diálogo se puede establecer la consistencia del razonamiento, de las adquisiciones y de las capacidades cognitivas del alumno.

Exámenes de desarrollo: Es el examen tradicional de tres a cinco preguntas que el estudiante debe contestar de manera individual

Examen escrito: Es la técnica de evaluación utilizada tradicionalmente. El alumno en estas pruebas recibe una serie de peticiones que ha de contestar o resolver, según sean de carácter teórico o práctico, en un periodo de tiempo determinado, en ocasiones esta técnica varía y se realizan exámenes orales con el mismo procedimiento.

Examen con posibilidad de consultar bibliografía: Pruebas encaminadas a resolver aspectos o casos con la posibilidad de consultar libros y apuntes previamente preparados por el alumno.

Observación: La observación tiene un sentido de evaluación informal. Tanto el alumno que hace de observador como el observado, deben conocer previamente las reglas del juego. Unos para saber a qué atenerse y otros para apreciar el valor de lo observado.

Proyectos: Son aplicaciones de un tema o asignatura con los cuales se puede evaluar el grado de apropiación de los conocimientos, habilidades y destrezas intelectuales. Los proyectos permiten el ejercicio de la autonomía y la creatividad de los estudiantes.

Pruebas escritas: han sido el medio tradicional de evaluación del alumnado, sobre todo en la universidad. Esta técnica presenta diversas variantes.

Examen práctico: En este tipo de examen se deben resolver, unos supuestos o problemas planteados normalmente de carácter cuantitativo, en el que se aplican un determinado instrumento o modelo al fenómeno descrito.

Solución de problemas: Responde a los enfoques de evaluación actuales. Desarrolla capacidades y habilidades del pensamiento. Mide tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, como el producto (se detalla más adelante).

Talleres: Son experiencias docentes que permiten demostrar la capacidad de aplicar conocimientos y destrezas en una determinada área del saber. En los talleres se pone en evidencia las capacidades de trabajo individual y colectivo de los estudiantes. Tareas, ejercicios y actividades dentro o fuera del aula: Es la forma tradicional de reforzar y valorar los aprendizajes de los estudiantes. Requieren planeamiento e instrucciones muy claras para que la ambigüedad no constituya motivo de desconcierto y desesperanza de parte de los estudiantes al tratar de resolver algo que se les asigna con un alto grado de generalidad.

Técnica de casos: Apoya a la técnica de solución de problemas (se detalla más adelante).

Técnica de pregunta: Apoya a la técnica de solución de problemas, propicia el desarrollo del pensamiento abstracto, estimula la participación y retroalimentación de conocimientos (se desarrolla más adelante).

3.7.1 AUTOEVALUACIÓN:

La institución asume la autoevaluación como uno de los criterios para llevar a cabo el proceso evaluativo de los estudiantes vinculados como parte activa de él y responsabilizándolos de su aprendizaje. Para que la evaluación sea participativa, los estudiantes autoevalúan su trabajo en cada desempeño teniendo en cuenta el cumplimiento de las características de cada nivel de la escala de valoración mencionada anteriormente. Dicha nota se promedia con las obtenidas en las demás actividades correspondientes al desempeño para obtener la nota final del mismo. (Ver ANEXO 14. **FORMATO DE AUTOEVALUACION**)

90

Evaluación de competencias:

La evaluación de la capacidad o del cometido o desempeño es una técnica de ejecución que requiere que el estudiante elabore una respuesta o un producto que demuestre su conocimiento, capacidades y habilidades, demostrando lo que los estudiantes pueden hacer, en lugar de lo que saben y que utilicen lo que saben para poder hacer. El producto puede ser comparado con ciertas características esperadas (evaluación interna) o compararlo con otros productos como modelos (evaluación externa). Este tipo de evaluación requiere de la integración de conocimientos sobre contenidos específicos, destrezas, capacidades, habilidades mentales y ciertas actitudes para lograr la meta.

Algunas de las destrezas que es necesario desarrollar a través de las asignaturas en la educación son las siguientes:

- Destreza para explicar ideas y procedimientos, tanto en forma oral como escrita.
- Formular y probar hipótesis, trabajar con iguales (pares) en forma productiva. Hacer preguntas pertinentes.
- Hacer comentarios útiles cuando se escucha.
- Elegir problemas interesantes.
- Diseñar buenos experimentos.
- Tener una comprensión profunda de las teorías.

Criterios para evaluar una competencia:

- Las técnicas de evaluación deben evaluar los conocimientos, destrezas, capacidades, habilidades, actitudes y valores.
- Seleccionar las técnicas más pertinentes pueden ser, por ejemplo, las pruebas escritas, la observación o la resolución de problemas o una combinación de técnicas, dependiendo de la habilidad que se desee evaluar y o el área específica de conocimiento.

Finalmente, para ampliar todos los demás aspectos como criterios de evaluación y promoción, tipos, características, promoción y no promoción, procesos para todos los niveles y grados, estrategias de apoyo, criterios de proclamación, escala de valoración, estrategias de formación, seguimiento, autoevaluación, pruebas internas y externas se remite al documento SIEE (Ver ANEXO 15. **SIEE**)

3.7.2. RUTA DE SEGUIMIENTO AL BAJO DESEMPEÑO ACADÉMICO

Teniendo en cuenta que es un derecho de los estudiantes tener oportunidades para mejorar su desempeño académico cuando presentan dificultades y bajo rendimiento en el mismo, se plantea la siguiente ruta de seguimiento en la cual participan activamente los docentes del Establecimiento Educativo, los padres de familia, estudiantes, docente orientadora y gestor de inclusión.

Cabe destacar que el proceso de seguimiento al bajo desempeño escolar es continuo y permanente como lo es la evaluación del proceso de aprendizaje.

Se realiza el siguiente proceso:

El docente de aula que identifique dificultades académicas inicia un proceso de seguimiento a través de un dialogo reflexivo y permanente con el estudiante y parente de familia, realizando el respectivo registro en el observador y estableciendo las actividades de refuerzo y superación. (**Ver ANEXO 16. OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE**)

Si se evidencian mejoras en las actividades, se hace el registro en las planillas de valoraciones correspondientes a la ó las asignaturas que presenta dificultad y en el observador del estudiante.

Si las dificultades persisten:

El docente de aula o director de grupo (en caso de primaria) después de identificar dificultades en el proceso académico del estudiante, (incumplimiento de actividades, dificultades de aprendizaje, dificultades de convivencia al interior de la familia), realizará un reporte al director de grupo (secundaria) quien apoyará el proceso de seguimiento a las dificultades encontradas con el fin de atender oportunamente el bajo desempeño, realizando una comunicación con los padres de familia para enterarlos de las dificultades que se presentan, teniendo en cuenta que la responsabilidad en el proceso académico es compartida por parte del Establecimiento Educativo (directora, docentes, orientación escolar, gestor de educación inclusiva), padres de familia y estudiantes. Para de esta manera actuar a tiempo y poder atender estos casos.

Si las dificultades persisten, el director de grupo reportará al estudiante por medio del formato debidamente diligenciado a orientación escolar con el fin de identificar las causas del bajo rendimiento. La docente orientadora establecerá comunicación con los padres de familia y estudiantes para llegar a acuerdos convenientes para la superación de la dificultad estableciendo nuevos compromisos; tiempo en el cual mantendrá informado al director de grupo sobre las causas que ocasionaron el bajo rendimiento académico, además deberá realizar las siguientes acciones:

- Citación a parente, madre y /o cuidador
- Registro de la asesoría en formato de atención individual con parente, madre, cuidador y estudiante, Atención individual al estudiante, motivando y dialogando sobre estrategias que permitan mejorar las habilidades académicas, hábitos de estudio y aprendizaje.
- Asesoría a padres, madres de familia y cuidadores, brindándoles estrategias de prácticas de crianza, apoyo/acompañamiento en el hogar y seguimiento permanente de las tareas/trabajos escolares de sus hijos, durante el siguiente mes.

- Remisión -si lo amerita- a la respectiva EPS con el profesional correspondiente para valoración y atención especializada (Psicología, Neuropsicología, Psiquiatría, Neuropediatría, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje)
- Remisión a Gestor de Inclusión para valoración psicopedagógica, asesoría a padres y asesoría a docentes según Ruta de atención a población en situación de Diversidad Funcional. Discapacidad. (SEM Pasto).

Si se evidencian mejoras, se consigna en la planilla de valoraciones y en el observador del estudiante, y se continúa en seguimiento.

Si no hay resultados positivos y persiste el bajo rendimiento académico:

El Director de Grupo en compañía de la docente orientadora, continúa en comunicación con madre, padre y/o cuidador y el estudiante, hasta que la dificultad sea superada estableciendo nuevos acuerdos/compromisos de apoyo y acompañamiento.

Si al finalizar el periodo escolar, persisten las dificultades en uno o más desempeños del plan de estudios, se aplica el Plan de Mejoramiento al Bajo Desempeño (PMBD) con los compromisos y firmas correspondientes y se reporta a la comisión de evaluación y promoción. (**Ver ANEXO 17. PLAN DE MEJORAMIENTO AL BAJO DESEMPEÑO - PMBD**)

A su vez, la escuela de padres programará reuniones con los padres de familia de los estudiantes con bajo rendimiento al finalizar el periodo, sobre la importancia de la educación y del proyecto de vida.

Si se evidencian mejoras, se consignan en la planilla de notas y en el observador del estudiante, el proceso continúa en seguimiento.

Este proceso es continuo y permanente hasta finalizar el año escolar.

Si después de todo el proceso anterior, aún persiste el bajo rendimiento académico, según sea el caso, la docente orientadora escolar informará al Comité de Inclusión para su respectiva valoración. (De acuerdo con el Decreto 1290 de 2009).

Finalizando cada periodo académico, la docente orientadora envía un informe sobre el seguimiento realizado a los estudiantes que presentaron bajo desempeño a la Comisión de Evaluación y Promoción quien revisa cada caso y situación particular y/o se realiza activación de ruta externa (salud, ICBF, defensoría) según el caso; adjuntando evidencias del debido proceso académico, para tomar las decisiones que correspondan.

Para los estudiantes que no fueron promovidos al siguiente grado, la docente orientadora realizará un proceso de acompañamiento y seguimiento escolar desde el inicio del año. (Repitentes)

Cuando los padres, madres y/o cuidadores presentan una valoración del estudiante, por parte del especialista, dependiendo el diagnóstico, se establece las siguientes acciones:

Se informa al gestor de inclusión, si se evidencian presuntas NEE ya sean en proceso, trastornos discapacidades permanentes, se ingresa en el programa de Apoyos pedagógicos a Población en Situación de diversidad funcional y con el acompañamiento y asesoría permanente del gestor de inclusión, los docentes realizaran la respectiva flexibilidad curricular, adecuaciones pedagógicas, PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables).

Los docentes de aula que identifiquen en un estudiante y se sospeche que tienen alguna dificultad o barrera en su aprendizaje estén o no diagnosticados (Necesidad Educativa

Transitoria - NET), y/o una categorización tipo fronterizo (Limítrofe) o este bordeando el límite para ser considerado con déficit permanente; requiere también ajustes razonables en el área correspondiente (de acuerdo con el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, observaciones que pueden ir en el boletín de notas. Siempre con el acompañamiento y asesoría del gestor de inclusión.

NOTA: El estudiante que cuente con las capacidades cognitivas y de aprendizajes suficientes, pero dificultades a nivel de convivencia que afecten su desempeño académico, se debe seguir el debido proceso según lo establece el Manual de Convivencia

4. AREA DE GESTIÓN COMUNITARIA

La Gestión de la Comunidad se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

El Rector (a), y los docentes, conocen y comprenden las condiciones, necesidades y demandas de la comunidad de la que es parte; así como a la forma en la que se integra y participa de la cultura. También alude a las relaciones de la escuela con el entorno social e institucional, considerando tanto a la familia de los educandos, los vecinos y organizaciones de la comunidad, barrio o vereda, así como otras instituciones municipales, departamentales y regionales relacionadas con la educación. Se promueve la participación y convivencia, prevención, permanencia e inclusión y proyección a la comunidad dentro de la institución educativa.

Esta área de gestión incluye cuatro procesos: inclusión, proyección a la comunidad, participación y convivencia y prevención de riesgos, con sus respectivos componentes, los que se evalúan periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, para establecer las acciones que permitan superar los problemas. Tanto los procesos como los componentes de todas las áreas de gestión son los referentes para emprender la ruta del Plan de Mejoramiento Institucional. (*Ver ANEXO 18. PROYECTO SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO*)

4.1. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Este seguimiento busca obtener información confiable sobre las actividades que desarrollan los egresados, ya sean estudios o en el ámbito laboral de quienes hayan salido del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO, así como también, conocer las exigencias actuales del sector en el desempeño académico y humano permitiendo la toma de decisiones y el planteamiento de estrategias para la participación de ellos en su comunidad rural y el impacto que se genere en otros estudiantes. (*Ver ANEXO 18. SEGUIMIENTO A EGRESADOS*)

4.2. SALIDAS PEDAGÓGICAS

Las salidas de campo en la Institución Educativa Municipal El Campanero, son una estrategia pedagógica que se planifican al inicio del año en el ajuste de los proyectos transversales y pedagógicos y en la secuencias didácticas de clase si se requieren, con el fin de hacer que los aprendizajes sean más significativos; son ambientes donde los estudiantes aprenden, observan, reconocen su entorno, constatan la teoría con la realidad, colocan en práctica sus conocimientos, interactúan socialmente, intercambian saberes, adquieren y registran información nueva, y amplían su visión del mundo, valorando el contexto en el que viven.

Se contemplan como salidas pedagógicas las prácticas en espacios diferentes a los de la institución como en los ecosistemas naturales de las veredas en que están inmersas las sedes educativas, las visitas a diferentes lugares de la parte urbana del Municipio de Pasto como bibliotecas, museos, parques naturales, escenarios deportivos y culturales,

participación en actividades de emprendimiento, en el carnaval de la alegría estudiantil, encuentro de bandas de paz, campeonatos deportivos, entre otras.

4.3. SEGURO ESTUDIANTIL

La Ley 100 de 1993, dictamina que “todo colombiano participará en el servicio esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Unos lo harán en su condición de afiliados al régimen contributivo o subsidiado y otros lo harán en forma temporal como participantes vinculados”.

De esta manera, y de acuerdo con la ley, se asegura que toda la población colombiana está bajo el sistema de seguridad social. Por lo tanto, no existe una obligación legal para los establecimientos educativos de ofrecer a sus estudiantes un seguro de vida o accidentes personales, teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo 157 de la Ley 100 de 1993 todos los estudiantes deben estar amparados por el sistema de seguridad social, ya sea como beneficiarios a través de los regímenes contributivo o subsidiado.

Por otra parte, la Ley General de Educación - Ley 115 de 1994, cuando menciona particularmente el tema de seguro de salud estudiantil, establece que “los estudiantes que no se hallen amparados por algún sistema de seguridad social, en todos los niveles de la educación formal, estarán protegidos por un seguro colectivo que ampare su estado físico, en caso de accidente”. Es decir, el Estado tiene la obligación de velar por el cuidado en salud de todos los estudiantes en todos los niveles de educación, mediante el seguro colectivo que se menciona.

Lo anteriormente expuesto, permite concluir la no obligatoriedad en la adquisición de una póliza de seguro estudiantil. Sin embargo, se optó por indagar en asamblea de padres de familia sobre la posibilidad de adquirir una póliza de seguro para los estudiantes, ante la respuesta positiva, se acordó voluntariamente suscribir un convenio con una entidad aseguradora la compra de dicha póliza para todos los estudiantes de la I.E.M. El Campanero, en sus cinco sedes: Alto Casanare, San José de Casanare, San Antonio de Casanare, Bellavista y sede Central.

La aseguradora otorga a cada estudiante un carné, el cual contiene nombres y apellidos y la Institución a la que pertenece, y se le acredita como beneficiario de una póliza debidamente numerada. Los servicios que ésta presta tienen vigencia de un año; por tanto, el contrato es renovado cada 12 meses.

4.4. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y DE INCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el **DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015**, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. **Artículo 2.3.3.1.6.5. Servicio de orientación**, el cual establece que en todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil, que tendrá como objetivo general: contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos.

El servicio de orientación escolar de la I.E.M El Campanero tiene como propósito facilitar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, la identificación de sus características y necesidades personales y sociales, para la toma de decisiones conscientes y responsables, propiciando un ambiente institucional que estimule el

rendimiento escolar y crecimiento humano para la realización personal. (Ver **ANEXO 19. ORIENTACION ESCOLAR**)

4.5. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

En el marco de la proyección a la comunidad, la I.E.M. El Campanero como núcleo de desarrollo educativo y de capacitación académica y laboral en su contexto, proyecta cumplir su misión, visión, objetivos y metas a través de la relación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, mediante convenios, la participación en programas que estas ofrezcan y por acuerdo de voluntades, con miras a compartir experiencias que enriquezcan la esencia de los procesos académicos y formativos y que garanticen la complementariedad y diversidad de las actividades curriculares y extracurriculares para elevar los niveles de calidad educativa y de bienestar de los estudiantes. A través de los proyectos transversales se articula y cohesiona los propósitos institucionales con las manifestaciones y expresiones culturales a nivel local, regional a fin de aprovechar oportunidades y opciones en la construcción del proyecto de vida personal y comunitario.

La I.E.M. El Campanero se apoya en instituciones como: SENA, COMFAMILIAR, PASTO DEPORTES, IUCESMAG, UNIVERSIDAD DE NARIÑO, FUNDACIÓN BIOENTORNO, CLUB ROTARIO, EMPOPASTO, GRUPO ECOLÓGICO LOS BUHOS, CORPONARIÑO, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIA DE BELLAVISTA.

4.6. TRANSPORTE ESCOLAR

La I.E.M. El Campanero cuenta con el servicio de transporte escolar y lo presta con calidad y la regularidad necesaria para atender los requerimientos del estudiantado que vive en las partes distantes de institución, facilitando su asistencia y permanencia.

El transporte escolar se presta mediante contratación externa al inicio de año a través de los programas complementarios del M.E.N. Se atiende a estudiantes en las cinco veredas: Campanero, Bellavista, San Antonio de Casanare, San José de Casanare y Alto Casanare. Se llevan a cabo dos recorridos:

PRIMER RECORRIDO: se benefician estudiantes de Bajo y Alto Casanare, San José y San Antonio que asisten a la sede de San Antonio

SEGUNDO RECORRIDO: se benefician estudiantes provenientes de Bellavista, los sectores de la Isla, las Encinas hacia la Sede de Campanero Centro.

El servicio de transporte contribuye a garantizar el derecho fundamental a la educación que tienen los estudiantes.

4.7. PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

La I.E.M El Campanero cuenta con su Plan General Integral de Riesgos Escolares (PGIRE), que se ajusta anualmente con base en los requerimientos de la SEM Pasto, se ejecuta y se hace seguimiento en cada período y al final del año se entrega un informe consolidado a la dependencia que corresponda.

Expresa el trabajo colaborativo, participativo y pedagógico con la comunidad educativa en el diagnóstico de los posibles riesgos de infraestructura, ambientales, de vías de acceso y psicosociales de la comunidad educativa en cada una de las sedes. Es el instrumento de

planificación de la gestión de dichos riesgos, en donde se identifica que tenemos y que necesitamos para prevenirlos. En él se plasman las acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos tendientes a prevenir emergencias a través de la información y formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, la atención y la recuperación, después de una emergencia o desastre*. (Ver ANEXO 22. Plan General Integral de Riesgos Escolares PGIRE)

4.8 ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON FAMILIAS Y COMUNIDAD

97

En cada una de los actividades y procesos planteados en los diferentes proyectos inherentes a la gestión comunitaria se integra a la comunidad educativa mediante las siguientes estrategias:

- Seguimiento a egresados
- Mingas de padres de familia para mano de obra en construcción de aulas, embellecimiento de las sedes, reforestación.
- Alianza escuela familia a través del proyecto escuela de padres, madres y cuidadores con la realización de charlas sobre pautas de crianza, técnicas y hábitos de estudio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Actividades lúdico, deportivas y culturales
- Convenio con la Fundación Bioentorno a través de la Asociación de Productores Agropecuarios de Bellavista Catambuco.
- Acuerdo de voluntades con el grupo ecológico “Los Búhos”
- Participación en actividades de reforestación con la fundación Impulso Verde, Corponariño, Secretaría de la Gestión Ambiental de la Alcaldía, y EMPOPASTO.
- Feria PESCC
- Día de la familia
- Fomento de la cultura del emprendimiento a través del proyecto EME
- Programa de Orientación Escolar para seguimiento a la deserción escolar
- Programa de Inclusión Escolar.

4.9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN COMUNITARIA

La evaluación de la gestión comunitaria es permanente y continua, se lleva a cabo a través del análisis del cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del año en cada uno de los proyectos de la gestión, con el fin de identificar factores que favorecen u obstaculizan su ejecución, para fortalecerlos o mejorarlos en el camino hacia el mejoramiento de la educación y lograr que esta sea integral, contextualizada, inclusiva y pertinente.

Las metodologías e instrumentos de evaluación que se llevan a cabo son las siguientes:

1. Conversatorios con la comunidad educativa en las reuniones institucionales, la información obtenida se plasma en actas.
2. Informes por período de los docentes sobre el avance de la ejecución de los procesos y actividades planteadas en cada uno de los proyectos de la gestión.
3. Coevaluación de cada área de gestión

4. Autoevaluación a través del seguimiento al plan de mejoramiento institucional
5. Heteroevaluación a través de la evaluación anual de desempeño docente en la Plataforma del Sistema Humano de la SEM Pasto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AUSUBEL D., NOVAK J. Y HANESIAN H.(1997). "Psicología educativa. Un punto de vista cognitivo". Trillas.
- BUSTOS, Félix. (1995). Los proyectos Pedagógicos y el PEI. Serie Construye tu PEI. Bogotá.
- Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Disponible en:
<http://cursosls.sistema.itesm.mx/Home.nsf/>
- ELEIZALDE, Mariana; Parra, Nereida (2010). Redalyc.org. Revista de Investigación Nº 71 Vol 34 Venezuela. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376140386013.pdf>
- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, Secretaría de Educación. (2020). Guía orientativa para la actuación y gestión del PEI. Medellín
- GOBIERNO DE CANARIAS, Consejería de Educación, Formación profesional, Actividad física y deportes. Aprendizaje basado en Proyectos. Disponible en:
<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/pedagotic/aprendizaje-basado-proyectos/>
- GOBERNACION DE CAQUETA. Oficina de Inspección, Vigilancia y Control. 2013. Disponible:
<http://www.sedcaqueta.gov.co/GUIA%20BASICA%20DE%20LIBROS%20Y%20REGISTROS%20REGLAMENTARIOS/GUIA%20BASICA%20DE%20LIBROS%20Y%20REGISTROS%20REGLAMENTARIOS.pdf>
- LAFRANCESCO, Geovanni. (2023) La Educación Integral en el Preescolar. Propuesta pedagógica. Bogotá.
- MEN, Ley General de Educación (2017). Bogotá.
- MEN, (2008). Guía 34. Guía para el mejoramiento Institucional, de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá.
- RIVAS, Lisbeth (2016). Metodología lúdica para la motivación del aprendizaje. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Disponible en:
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/05/84/Rivas-Lisbeth.pdf>
- ROMERO, Fabiola (2009). Aprendizaje significativo y constructivismo. Revista digital para profesionales de la enseñanza.
- SALDARRIAGA, Pedro; Bravo, Guadalupe (2016). La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. Revista científica. Dominio de las ciencias. Ecuador.
- SEM PASTO. Guía Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar. En:
<https://www.educacionpasto.gov.co>

TÜNNERMANN, Carlos (2021). El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes. Red de revistas científicas. México.

WOOLFOLK, Anita E. (2006) (9^aEd.). "Psicología educativa". Prentice Hall. México. Bruner J. (1988). "Desarrollo cognitivo y educación". Morata. Madrid. Novak J. y Gowin D. B. (1988): "Aprendiendo a aprender". Barcelona. Martínez Roca.